

PLAN DE ACCION MUNICIPAL 2009

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL



INTRODUCCION

Los planes de acción son instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de los proyectos y actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Boyacá. En ese orden de ideas el plan de acción operativiza las actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a los objetivos fijados en el Plan de Desarrollo Sectorial, permitiendo alinear la operación con la planeación estratégica de la entidad.

El Plan de Acción, como herramienta eficaz de la gestión del Municipio, detalla proyectos y actividades, indicadores y metas a las que se comprometen las dependencias de la Entidad en una vigencia determinada, fijación de tiempos y responsables.



1. Visión

Es nuestra visión ser una Dependencia que lidere continuamente la transformación territorial de nuestra Ciudad para situarla en una posición altamente competitiva frente a otras urbes, que permita a los ciudadanos interactuar y ser partícipes de las decisiones de la Administración Municipal.

2. Misión

Es la misión de la oficina de Planeación del Municipio de Puerto Boyacá garantizar que el Municipio mantenga la planificación Estratégica necesaria para su desarrollo económico, tecnológico y social, permitiendo a sus habitantes un mejor modo de vida con condiciones de bienestar y seguridad dignas.

3. Propósito General

Brindar asistencia técnica y de gestión a los diferentes usuarios de los recursos de inversión del municipio en la formulación, gestión, revisión de los proyectos de inversión que deban inscribirse en el banco de proyecto municipal.



En la Secretaría de Planeación se divide en tres grandes áreas: Control Urbano, Vivienda y Prevención y Atención de Desastres:

1. CONTROL URBANO

DIAGNOSTICO

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El PBOT del municipio de puerto Boyacá fue aprobado en el año 2004 y después de ser revisado y de irlo aplicando se han encontrado inconsistencias, al PBOT desde su aprobación le falto más socialización. En cuanto a la plusvalía no se conoció registro sobre algún avance en la misma. No existe sistemas Georeferenciales. El Expediente municipal se encuentra en proceso de elaboración, Código urbanístico, estatuto municipal.

CONTROL URBANO

En el municipio de puerto Boyacá no hay un conocimiento generalizado (el 60% desconoce los reglamentos en la materia) de las normas que regulan el espacio publico y ordenamiento territorial como tal, lo que ha generado carencia en la cultura ciudadana muestra de ello en la mayoría de los casos es inicio de construcciones de obra sin la debida licencia solicitada por la ley, produciendo, un desorden en el desarrollo urbanístico. El municipio presenta una tasa de crecimiento de expansión del 18% en el área urbana representado según licencias de construcciones expedidas: Rosal 20, Pradera 94, Prado 184, Poblado 205, Afrojordan 82, Candelaria II etapa 73, Villa Bethel 65, Miradores de san Lorenzo 134, Nueva Jerusalén 15 entre otras.

PLAZA DE MERCADO

El Municipio cuenta con una plaza de mercado en el centro del casco urbano, la cual presenta problemas de higiene propiciando niveles de insalubridad, carece de un adecuado sistema de alcantarillado, situación que se acrecienta en épocas de invierno debido al taponamiento en los desagües existentes. No cuenta con una infraestructura física que garantice un adecuado servicio de exposición y venta de abarrotes e insumos en general; ésta infraestructura se cuantifica en 160 establecimientos comerciales (44 elbas de propiedad del municipio y 116 elbas de particulares (mejoras), de acuerdo a levantamiento planimetrico realizado por la

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOVACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOVACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

Secretaria de Planeación Municipal. Localizada en el centro de la ciudad entre las calles 13 y 14 y las carreras 3 y 3A; ocupa un área de 2.230 M2 aproximadamente, tiene 4 puertas de acceso y linda con la calle de los plátanos al sur, al oriente con la Iglesia Central calle 14 de por medio, por el Norte con el Banco de Colombia, vía de por medio, Occidente con la calle 13.

En su interior se alojan casetas y puesto en madera, zinc distribuidos en grupos por secciones así: Verduras, Frutas y Granos; Ventas de bebidas y bares; Fresquerías y Jugos; Restaurantes y Cafeterías; Carnicerías (famas) y pescado, talleres, panaderías, zapaterías y peluquerías. Su infraestructura es mala, (8) sanitarios, (1) tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 20.000 Litros. La manera inadecuada como se encuentra la infraestructura actual produce desbordamiento de los vendedores minoristas en los alrededores de los accesos dispuestos a ésta, vías circundantes y separadores de las mismas, generando la toma del espacio público, lo que ha contribuido entre otras, al aumento de la problemática del Espacio Público del Municipio. *Fuente: Plan de Desarrollo 2004-2008.*

Existe actualmente un diseño arquitectónico con el cual se inició en el año 2.004, la construcción en dos etapas de cubículos destinados para la actividad de productos cárnicos. El avance es de aproximadamente 10%, del total de la construcción.

ESPACIO PÚBLICO

El espacio público de nuestro municipio se encuentra saturado en un 60% divididos entre mecánicos automotores, motos, almacenes, talleres carpintería, bares, supermercados, vendedores informales, ferreterías, los cuales están ocupando zonas de anden, zonas verdes, separadores avenida quinta y calle 14 y algunas zonas publicas mas. El parque principal Jorge Eliécer Gaitán se encuentra saturado de vendedores estacionarios creando un desorden y contaminación visual.

Igualmente existen unas vías las cuales se deben recuperar, por estar ocupadas con vivienda tales como la carrera 1 entre calles 13 y 14 (5 viviendas) para permitir el acceso al futuro eco parque el chircal en la Cra. 3B con 6ª (2 viviendas), en la carrera 3 con calle 27 (1 vivienda), en la carrera 4 con calle 2 (2 viviendas), calle 31 con carrera 1 (10 viviendas), carrera 6 con calle 14 (1 vivienda), entre la carrera 6 con calle 6 y 7 hay 4 vivienda obstaculizando la vía y entre carrera 6 con calle 6 ha 3 viviendas que obstaculizan el ingreso al barrio Nuevo Jerusalén, calle 6 con Cra. 3 B Pueblo Nuevo obstaculiza el acceso al futuro eco-parque el Chircal, Cra. 6 entre calle 13 y 14, 2 viviendas interfieren en la continuidad de la

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

proyección de la Cra. 6, En cuanto a la plusvalía no se conoció registro sobre algún avance en la misma.

PARQUES Y RED PEATONAL

En la actualidad se encuentran 4 parques en regular estado. El Municipio cuenta con Parque principal denominado Jorge Eliécer Gaitán, el cual requiere de contratar nuevo diseño y hacerle una remodelación total. Sobre la Avenida 5 con calle 20 se encuentra la Plazoleta Colombia que requiere de una pequeña remodelación. Existen otros pequeños parques para recuperar como el del progreso, contiguo a la cancha Múltiple. Como red peatonal significativo, tenemos el que se construyo sobre la avenida 5ta (1 Km) y falta por construir la red peatonal de la subida a la cárcel de la bomba jav a la entrada del barrio Cristo Rey y continuar con la red peatonal del Hospital José Cayetano Vásquez al Sena.

En cuanto a centros históricos, se carecen de los mismos. Se requiere de varios sitios macro-parques para recreación pasiva y activa. Falta por construir los siguientes parques: En Guayacanes, Pinos y Villa Magdala (existe un lote para la construcción), Cristo Rey, Pueblo Nuevo, Club Amas de Casas y Villa del sol, Asofamilias II etapa, Barrio la Paz, Chambacú, Barrio Zapata y otros. En los centros poblados del sector rural carecen de espacios recreativos aptos para el goce y disfrute de la población. A pesar de que existen algunos, estos no se encuentran totalmente adecuados.

DEFENSA DEL RIO

En el casco urbano de Puerto Boyacá, sobre la ribera del Río Magdalena, se encuentra un problema de deterioro por contaminación, invasión de viviendas, vertimientos de aguas residuales, además una falta de conocimiento y respeto por el medio ambiente que se refleja en los botaderos de desperdicios y desagües que desembocan al río. En el sector se destaca la ausencia de áreas de esparcimiento, esto hace que la recuperación del río sea un tema de importancia e incidencia el cual debe tratar los problemas antes descritos involucrando el saneamiento, la reubicación de la población, la construcción de un sistema para protección (dique) y la creación de un Malecón para el esparcimiento y la educación ambiental.

En cuanto al espacio público se considera como uno de los aspectos más críticos, ya que el área no cuenta con zonas verdes y de protección. Es necesario modificar el entorno urbano, constituyendo espacios naturales de vegetación, definiendo usos de la tierra y controlando el crecimiento de la ciudad hacia la ribera. Es necesario que los vertimientos de aguas residuales sean reorientados, puesto que según RAS-2000, estas disposiciones no pueden ser directas a la fuente hídrica. *Fuente: Estudio obras de protección sobre la ribera del Río Magdalena. (2000).*



Evitar la tala indiscriminada de arboles en el sector urbano y rural para disminuir el calentamiento ambiental. Nuestro municipio se ha visto afectado en los cultivos lícitos y la fauna acuática por la fumigación y aspersión de glifosato.

Identificación de objetivos:

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de una eficaz socialización en materia de legislación para la actualización del PBOT, defensa del espacio público, una adecuada administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y donde se estimule la participación comunitaria.

Objetivos Específicos:

- Coordinar con la comunidad la socialización para la revisión y ajustes del PBOT.
- Hacer y motivar que la comunidad participe en el proceso de socialización para la concientización del buen uso y recuperación del EP.
- Actualizar la base de datos del área de control urbano, en relación a los índices de la invasión del Espacio Publico y Licencias de Construcción.
- Establecer los parámetros que se han de tener en cuenta para el filtro de vendedores ambulantes en el Espacio Publico.
- Contribuir con la socialización de la legislación de orden nacional y municipal para lograr su cumplimiento.

METAS

De conformidad con las metas de producto plasmadas en el Acuerdo No. 013 de Mayo 31 de 2008, por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Pueblo y Democracia Puede 2008-2011. La Administración Municipal, desarrollará una serie de actividades dentro del proceso cultural del Municipio, así la situación y con relación al personal actualmente asignado a esta Secretaría para cumplir con las funciones señaladas en el área de Control Urbano.

REPUBLICA DECOLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

¿Qué se quiere?

- Socialización legislación actual.
- Intervenir.

¿Cuánto se quiere?

Como se menciono anteriormente, se pretender dar continuidad al Plan de Desarrollo Pueblo y Democracia Puede:

3.4.2.3 PLAZA DE MERCADO.

OBJETIVO PROGRAMATICO. PROGRAMA: Plaza de Mercado

Ofrecer la infraestructura necesaria y adecuada para obtener las condiciones higiénicas, sanitarias tanto del interior como en su entorno, articulado con el desarrollo urbanístico de la zona donde se ubica.

META DE RESULTADO.

Mejorar las condiciones fitosanitarias e higiénicas de las actividades realizadas en la plaza de mercado en un 20%.

3.4.2.3.1 CONSTRUCCION, ADECUACION MANTENIMIENTO PLAZA DE MERCADO

Construcción de las Instalaciones de la Plaza de mercado.

ESTRATEGIA

Sera objeto de dotación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

Se establecerá una nueva distribución y diseño de la plaza y se orientara a tener vocación de centro comercial de productos agrícolas, cárnicos, servicio de comidas y otros, con organización de sus actuales poseedores.

Crear un sistema para la recolección de basuras y garantizar el aseo por parte de las E.P.P.B.

3.4.3 SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO SECTORIAL

Brindar las condiciones necesarias para la optimización del ordenamiento territorial con viabilidad en su desarrollo urbanístico.

ESTRATEGIA SECTORIAL

Conjuntamente con acciones que relacionan la policía nacional y la secretaria de Gobierno transmitir la importancia tanto de las normas que regulan el espacio público como el sostenimiento del mismo.

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

3.4.3.1 OBJETIVO PROGRAMATICO Nº 1.

PROGRAMAS: Renovación Urbana y Rural

Aplicar la plusvalía en las construcciones nuevas que generen su impacto. Recuperación del espacio público en su reducción del 30% de ocupación.

META DE PRODUCTO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL RENOVACION URBANA Y RURAL

3.4.3.1.1 ESTUDIOS, DESARROLLO Y OPTIMIZACION URBANA Ajustes al P.B.O.T

ESTRATEGIAS

Unir esfuerzos en un equipo interinstitucional (Secretaria de Planeación, Gobierno, Transito y Policía Nacional) con el fin de definir políticas y programas para la preservación, conservación, y recuperación del espacio público de tal manera que se garantice a los ciudadanos el uso y goce de el.

Integrar a todos los entes de la sociedad para generar soluciones al desarrollo del municipio.

Generar la conectividad municipal para un mejor desempeño, mediante implementación y herramientas de trabajo.

Aplicación de normas y leyes que rigen sobre el espacio público y urbanístico.

3.4.3.2 OBJETIVO PROGRAMATICO Nº 2.

PROGRAMAS: Generación, Mejoramiento y Sostenibilidad del Espacio Público.

Recuperar los parques, monumentos, y la red peatonal existentes.

META DE PRODUCTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Generación, mejoramiento y sostenibilidad del espacio público

3.4.3.2.1 MOVILIDAD CIUDADANA

Recuperación parques.

Recuperación monumentos y zonas verdes.

Campañas de sensibilización y socialización de normas existente espacio público.

ESTRATEGIAS

Unir esfuerzos en un equipo interinstitucional (Secretaria de Planeación, Gobierno, Transito y Policía Nacional) con el fin de definir políticas y programas para la preservación, conservación, y recuperación del espacio público de tal manera que se garantice a los ciudadanos el uso y goce de el.



Integrar a todos los entes de la sociedad para generar soluciones al desarrollo del municipio.

Generar la conectividad municipal para un mejor desempeño, mediante implementación y herramientas de trabajo.

Implementar, coordinar acciones para frenar la invasión del espacio público y recuperar concertadamente el parque Jorge Eliecer Gaitán.

Implementar un área para eventos, ferias y varios.

ACTIVIDADES

¿Qué se debe hacer?

- **1. AFICHES INFORMATIVOS**: Son herramientas de información masiva sobre generalidades del proyecto que se instalan en los Puntos Satélites de Información ubicados en la zona de influencia, lugares de encuentro ciudadano y/o en los establecimientos educativos entre otros.
- **2. Volantes de Información**: Son herramientas de información que contienen aspectos específicos del proyecto para que el ciudadano oportunamente se entere de las actividades que se van a realizar.
- **3. Reuniones Generales Informativas: I**nformar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través de reuniones generales informativas. En las reuniones se convocará a los residentes, comerciantes, industriales arrendatarios, organizaciones cívicas y comunitarias, autoridades locales y propietarios que estén ubicado mínimo en el área de influencia.
- **4. Actas de Compromiso:** Las Actas de Compromiso se suscribirán entre el Contratista y el propietario del predio cuando la ejecución de la obra requiera de un permiso particular del propietario para realizar una actividad de obra, como por ejemplo la construcción de una rampa de acceso vehicular en solo uno de los frentes del predio, el retiro de las tapas de los contadores de agua en un tiempo determinado o la definición del nivel de acceso a cada predio, entre otros.



¿Cómo se debe hacer?

Obstáculos: La primera barrera que se pueda presentar es la incultura que se ha presentado por parte de la ciudadanía en general en nuestro municipio. Para lo cual el área de Control Urbano hará la socialización oportuna a través de reuniones, volantes informativas, campañas radiales, actividades antes descritas.

RESPONSABLES

• Será la Secretaria de Planeación Municipal, a través del área de Control Urbano.

COORDINACIÓN

Debido a que el desarrollo de un Plan de Acción, es un proceso integral a través del cual se relacionan varias disciplinas y despachos, con el fin de alcanzar los objetivos, surge la necesidad de coordinar con otras instancias o instituciones que para este caso serán: Control Interno, las Empresas EBSA y EPB, Personería, SENA, UTB AVEPB, Área de Contravenciones, Tercer Distrito de la Policía Nacional, Colegios Públicos y Privados del Municipio, JAC´s, Defensa Civil, entre otros.

Se trabajará teniendo presente **Principios** como: el Compromiso institucional y social, trabajo en equipo, participación comunitaria, cooperación institucional, equidad social, mejoramiento continuo, conciencia ciudadana, Diligencia, eficiencia e iniciativa laboral, servicio de calidad. Sin olvidar los **valores** tales como: honestidad, solidaridad, integridad, compromiso, respeto, responsabilidad, excelencia, trasparencia y compañerismo.



METAS DE PRODUCTO:

PLAZA DE MERCADO	Línea base	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009	META CUATRIENIO
3.4.2.3.1 CONSTRUCCION, ADECUACION MANTENIMIENTO PLAZA DE MERCADO.			\$150´000.000.oo (201050902003)	
Construcción de las Instalaciones de la Plaza de Mercado	10%	10%		30%

ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Línea base	META CUATRIENIO
Actualización y Seguimiento del Plan Básico de	PBOT	100%
Ordenamiento Territorial.		

ORDENAMIENTO TERRITORIAL RENOVACION URBANA Y RURAL	Línea base	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009 \$350'000.000.00	META CUATRIENIO
3.4.3.1.1 ESTUDIOS, DESARROLLO Y OPTIMIZACION URBANA.			(201050901002)	
Aplicación Plusvalía.	0			30%
Ajustes al PBOT.	0	0.7		1
Implementación código urbanístico.	0	1		1
Implementación sistema GEO-referencial.	n.d.			1
Estudio para planes de desarrollo parciales.	0			5
Estudios diseños y formulación plan ambiental municipal.	0			1
Adquisición de predio para reubicar cementerio.	0			1

n.d. (no hay dato de línea base).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Generación, mejoramiento y sostenibilidad del espacio público	Línea base	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009	META CUATRIENIO
3.4.3.2.1 MOVILIDAD CIUDADANA				
Recuperación de parques	4	1	\$250´000.000.oo (201050902002)	4
Recuperación monumentos y zonas verdes	2			2
Campañas de sensibilización y socialización de normas existentes espacio público.	0			16
Construcción Eje Ambiental Cra. 5 entre 13 y 20.	0			1
Diseño y construcción de parque recreación pasiva y activa.	0	1	\$250´000.000.oo (201050902004)	3
Diseño y construcción de circuitos peatonales.	0			3



2. AREA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

DIAGNOSTICO

AREAS DE RECUPERACION

En el municipio de puerto Boyacá presenta la problemática en épocas de lluvias anualmente la inundación de los barrios Chambacu, Brisas bajo y Brisas alto y Villa del rió (antiguo Caracolí bajo o zapata), barrio el Progreso, Pueblo Nuevo, Estrada, Esmeralda Londoño, afectando unas 1500 familias (según censo secretaria planeación año 2.008). Otra área es la del palmar ubicada en la calle 11 o avenida puerto niño con carrera 8, donde se presento deslizamientos y colapso de aproximadamente 18 viviendas, lo que genero la realización de un estudio geo-técnico que recomienda la construcción de obras de protección y conservación con el fin de estabilizar la zona afectada. El asentamiento humano denominado 7 de julio presenta inundación general en época de lluvia afectando 384 familias. El asentamiento humano 10 de enero y parte alta de Cristo Rey se presenta problemas de deslizamiento en época de invierno por estar construidas en un terreno de ladera. En el área rural las construcciones que se encuentran a los costados de las laderas o colinas se presentan gran erosión como son los casos de Puerto Romero, Puerto Pinzón, el cual es afectado por la creciente del rio Ermitaño, Kilometro 1 ½ es afectado por la creciente y erosión de la quebrada Velásquez.

EVENTOS CLIMATICOS

En esta área del magdalena medio y en especial puerto Boyacá por ser un municipio ribereño presenta en la zona urbana borrascas, tempestades, las cuales afectan principalmente a las familias que se encuentran ubicadas en

Sectores subnormales como el 7 de julio, 10 de enero, brisas bajo, brisas alto, villa del rió y las familias que se encuentran con asentamientos en las islas. El municipio a través de CLOPAD atiende estas calamidades se han

Suministrado: víveres, pagos de arriendo por seis meses, suministro de colchones y plásticos sirviendo de sitio de acopio bomberos, se han entregado a través de un censo que se ha realizado previamente, atendiendo una población de 10.000 usuarios anualmente (Fuente: Secretaria de Planeación). Existe un estudio, diagnostico y mapas de amenazas y riesgos del municipio en el PBOT.

SERVICIO BOMBERIL

El cuerpo de bomberos de puerto Boyacá no cuenta con una maquina que pueda atender realmente un verdadero problema de fuego, ya que el actual vehiculo que tiene para prestar este servicio no funciona adecuadamente. El cuerpo de bomberos atiende tantos casos de incendio. También hacen parte del comité local de emergencias y atienden las demás calamidades tales como borrascas e inundaciones tanto en el área rural y urbana. Básicamente las necesidades atendidas se presentan con eventos provocados por inundaciones en la ribera del rió magdalena, lluvias que acrecentan los deslizamientos en las áreas afectadas. La frecuencia de dichos eventos son 2 anuales. No cuenta con un marco jurídico definido, si son voluntarios y/o oficiales (según ley bomberil).

Identificación de objetivos:



Objetivo General:

✓ Ofrecer y brindar a la comunidad en el momento oportuno la prevención y la atención necesaria en circunstancias de riesgo y desastre. Contribuyendo así a la formación de una conciencia Ciudadana acerca de la importancia del tema de la Prevención y Atención de Desastres y la socialización de las acciones pertinentes a desarrollarse en una emergencia.

Objetivos Específicos:

- Coordinar con las instituciones educativas la socialización del Plan Municipal de Contingencia.
- Gestionar los recursos para el fortalecimiento del Cuerpo Voluntario de Bomberos en su parte operativa.
- Hacer un inventario de los recursos técnicos, humanos y físicos para la atención de Emergencias para determinar que falencias tiene, para así poder determinar sus posibles soluciones.
- Identificación de las zonas críticas, es decir más vulnerables ante eventos naturales o antrópicos, teniendo como base el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

METAS

De conformidad con las metas de producto plasmadas en el Acuerdo No. 013 de Mayo 31 de 2008, por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Pueblo y Democracia Puede 2008-2011. La Administración Municipal, desarrollará una serie de actividades dentro del proceso cultural del Municipio, así la situación y con relación al personal actualmente asignado a esta Secretaría para cumplir con las funciones señaladas en el área de Prevención y Atención de Desastres.

¿Qué se quiere?

- Socialización legislación actual.
- Intervenir.

¿Cuánto se quiere?

Como se menciono anteriormente, se pretender dar continuidad al Plan de Desarrollo Pueblo y Democracia Puede:

3.4.5.1 PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO PROGRAMATICO 1

Prevenir con la atención oportuna a los sitios establecidos como vulnerables a deslizamientos, inundaciones y sismos.



OBJETIVO PROGRAMATICO 2

Brindar la atención en la prevención y atención a los eventos naturales y no naturales que se presenten tanto en el casco urbano como rural.

OBJETIVO PROGRAMATICO 3

Fortalecer la infraestructura y equipamiento del cuerpo de bomberos voluntarios de jurisdicción del municipio.

3.4.5.1.1 RECUPERACION DE AREAS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS

Diseñar e implementar el plan local de Prevención y contingencia municipal. Realizar estudios geológicos y geotécnicos en las zonas de alto riesgo. Proyectos de inversión según estudio batimétrico. Estudios, diagnostico y mapas de amenazas y riesgos.

3.4.5.1.2 ATENCION A EVENTOS CLIMATICOS.

Eventos de Atención y Prevención presentados

3.4.5.1.3 CAMPAÑAS DE PREVENCION.

Campañas educativas de concientización de posibles eventos.

3.4.5.1.3 OPERACIÓN SERVICIO BOMBERIL.

Adquisición de Carro de Bomberos (gestión). Gastos administrativos y operativos bomberos.

ESTRATEGIA No 1 y 2

Aunando esfuerzos entre CLOPAD y CREPAD prevenir y atender las acciones técnicos administrativas que contribuya a la pertinente situación, lo que implica que los recursos necesarios serán solicitados tanto al departamento como al municipio y dado el caso a la nación.

Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de emergencias y desastres.

Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y desastres.

Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

Formular estrategias para resolver la problemática de deslizamiento en el barrio el palmar y terreno K 1 1/2, Esmeralda Londoño y Club Amas de Casa.

Desarrollar programas de prevención y atención de Desastres (Simulacros y cartillas educativas).

ESTRATEGIA No 3

Gestionar ante los entes departamental y nacional (oficina de estupefacientes) e internacional la donación de una maquina acorde a la necesidad del municipio.

Reorganizar el sistema de prestación del servicio bomberil.

Λ.	\sim T	11/1	DΔ	וח	=0



¿Qué se debe hacer?

- 5. CARTILLAS EDUCATIVAS: Son herramientas de información masiva sobre las acciones y logística general que debe tener en cuenta la comunidad en el desarrollo de una emergencia. Como puntos de Encuentro, Lugares de atención, señales de alarma, entre otros.
- 6. CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION: Es la Difusión por los distintos medios de Comunicación de la Importancia y Compromiso de la comunidad frente al tema de prevención y atención de desastres.
- 7. REALIZACION DE SIMULACROS: Es la implementación de los planes de Contingencia a través de ejercicios de Simulación de una Emergencia que permita a la comunidad interactuar de una manera mas directa de las actividades y pautas a desarrollarse en una emergencia.

¿Cómo se debe hacer?

Obstáculos: La primera barrera que se pueda presentar es la incultura que se ha presentado por parte de la ciudadanía en general en nuestro municipio. Para lo cual el área de Área de Prevención y Atención de Desastres hará la socialización oportuna de los planes de Contingencia a través de los distintos medios de comunicación y cartillas educativas las actividades antes descritas.

RESPONSABLES

Será la Secretaria de Planeación Municipal, a través del área de Prevención y Atención de Desastres

COORDINACIÓN

Debido a que el desarrollo de un Plan de Acción, es un proceso integral a través del cual se relacionan varias disciplinas y despachos, con el fin de alcanzar los objetivos, surge la necesidad de coordinar con otras instancias o instituciones que para este caso serán: Defensa Civil, Cuerpo Voluntario de Bomberos, El Hospital José Cayetano Vásquez, Personería, SENA, Tercer Distrito de la Policía Nacional, Batallón de Infantería Bárbula, Colegios Públicos y Privados del Municipio, JAC´s, entre otros.

Se trabajará teniendo presente **Principios** como: el Compromiso institucional y social, trabajo en equipo, participación comunitaria, cooperación institucional, equidad social, mejoramiento continuo, conciencia ciudadana,

Diligencia, eficiencia e iniciativa laboral, servicio de calidad. Sin olvidar los **valores** tales como: honestidad, solidaridad, integridad, compromiso, respeto, responsabilidad, excelencia, trasparencia y compañerismo.

METAS DE PRODUCTO:

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011



META DE RESULTADO	Línea base	META CUATRIENIO
Población Atendida en eventos de Emergencia	80%	85%

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Línea base	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009	META CUATRIENIO
3.4.5.1.1 RECUPERACION AREAS DE				
VULNERABILIDAD Y RIESGOS				
Diseñar e implementar el plan local de Prevención y contingencia municipal.	0	1	\$40′000.000.oo (201050904003)	1
Realizar estudios geológicos y geotécnicos en las zonas de alto riesgo.	n.d.	1	\$25´000.000.oo (201020109010)	2
Proyectos de inversión según estudio batimétrico.	n.d.	1	\$25´000.000.oo (201020109010)	2
Estudios, diagnostico y mapas de amenazas y riesgos.	n.d.	1	\$20′000.000.oo (201050904003)	1
3.4.5.1.2 ATENCION A EVENTOS CLIMATICOS				
Eventos de atención y prevención presentados	0	2	\$120´000.000.oo (201050904003)	2
3.4.5.1.3 CAMPAÑAS DE PREVENCION				
Campañas educativas de concientización de posibles eventos.	0	2	\$20´000.000.oo (201050904003)	4
3.4.5.1.4 OPERACIÓN SERVICIO BOMBERIL				
Adquisición de Carro de Bomberos (gestión).	1			2
Gastos administrativos y operativos bomberos.	100%	100%	\$200´000.000.oo (201050904005)	100%

n.d. (no hay dato estadístico de línea base Preciso).

3. AREA DE VIVIENDA

AREA DE VIVENDA URBANA- RURAL

La visión que se proyecta para el área de vivienda es:

Gerenciar y direccionar la vivienda de interés social en el municipio de Puerto Boyacá que conduzcan a la solución de las necesidades habitacionales; especialmente de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad; involucrando a los diferentes actores públicos privados y comunitarios en la gestión y ejecución de proyectos, en sus diferentes modalidades tales como:

- Construcción de vivienda nueva
- > Titulación y legalización en la asignación de subsidios para la adjudicación de terrenos.
- > Mejoramiento de vivienda y del entorno
- > Reubicación de las viviendas.
- > Acompañamiento social.

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOVACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOVACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

Gestión de recursos y demás actuaciones integrales de vivienda y hábitat en el contexto urbano y rural del municipio de puerto Boyacá.

La Misión de la Secretaria de Planeación Municipal y el área de Vivienda de Interés Social, le corresponde Planear, Gerenciar, Administrar y Direccionar de forma coherente el tema de vivienda de acuerdo a la normatividad vigente emitida por los diferentes entes Nacionales, Departamentales y Locales para poder dar respuesta contundente a las metas proyectadas para el cuatrienio en su Programa de Gobierno Pueblo y Democracia "PUEDE" 2008-2011.

- > LEY 1148
- > LEY 975 DEL 2004
- DECRETO 2480
- ACUERDO Nº 013 DE 31 DE MAYO DE 2008
- LEY 708 DE 29 DE NOVIEMBRE 2001
- > ACUERDO 05 8 DE MAYO DE 1991
- > ACUERDO007 DE 1998
- > ACUERDO 011DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

DIAGNOSTICO

SECTOR HÁBITAT

DÉFICIT HABITACIONAL

Un fenómeno recurrente desde hace varias décadas en la vida en las ciudades y centros urbanos del país, es el crecimiento acelerado de su población, producto de diversos factores y a la vez origen de múltiples problemas.

Este aumento de población ha impactado al interior de los municipios no sólo en sus áreas urbanas, sino en la periferia con la urbanización de zonas sub.-urbanas y en muchos casos rurales. Este proceso se ha dado como resultado de actuaciones independientes de los particulares, algunas de manera ilegal, generando una gran problemática debido a las necesidades por la ausencia de la infraestructura mínima, proceso cuya velocidad de crecimiento es mucho mayor que la correspondiente respuesta del Estado para atendenderlas.

Este acelerado crecimiento urbano ha estado caracterizado por la producción espontánea de vivienda popular en condiciones de marginalidad, como respuesta a la ausencia de oferta habitacional asequible del sector público y del mercado formal, que posible alojamiento a la población de menores ingresos. Como toda demanda genera su oferta, en este caso particular, la gran demanda de



alojamiento ha generado mecanismos informales, irregulares o ilegales de oferta que brindan posibilidades de acceso a soluciones habitaciones precarias, marginales y de desarrollo progresivo. Estas soluciones si bien, "aparentemente resuelven" el problema inmediato de alojamiento a las familias más pobres, en realidad generan para los municipios y la sociedad, una demanda altamente costosa de los atributos (servicios públicos, equipamiento social, vías de acceso, etc.) para convertirse estas viviendas en soluciones habitacionales dignas.

Dentro de la gran variedad de carencias que permiten considerar estos asentamientos como incompletos e inadecuados para una mejor calidad de vida,

podemos citar: ausencia o mala calidad de acueductos y alcantarillados, riesgos activos por la ausencia de tratamiento a la conducción de aguas lluvias,

Ausencia o mala calidad de redes de energía eléctrica y riesgos por conexiones clandestinas, ocupación de terrenos no aptos por su topografía y situación de riesgo natural permanente, así como la alta densidad por sobre-ocupación de estos terrenos, lo cual determina ausencia de espacio público y de áreas verdes y recreativas, mala calidad en la movilidad de los habitantes por la dificultad de acceso y alto costo de transporte entre otros.

A este diagnóstico generalizado para el país no escapa la realidad del municipio de Puerto Boyacá, en el que producto de una dinámica poblacional creciente en los últimos diez años, se ha generado asentamientos poblacionales subnormales en unos casos, ilegales en otros, informales en su mayoría, como se puede evidenciar en proyectos como Cristo Rey, Siete de Agosto, Diez de Enero, el Palmar, Chambacú, Brisas Bajo, etc., los que enfrentan carencias en cuanto a la prestación adecuada de servicios públicos, serios problemas de accesibilidad, alto grado de precariedad tanto de las viviendas (deficiencia o carencia de estructuras, materiales inadecuados de construcción, pisos en tierra, hacinamiento crítico) como de su entorno (inexistencia de áreas sociales, de recreación pasiva y activa); de otra parte encontramos asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigadles, en las que además de afrontar las carencias descritas, deben convivir con la permanente amenaza a sus vidas por encontrarse localizados en terrenos no aptos para la construcción de las viviendas.

En cifras un estimativo aproximado de Cuatro mil (4000) familias en Puerto Boyacá, hoy teniendo una vivienda viven en condiciones de extrema precariedad, no solo por las condiciones propias de la vivienda sino por la calidad de su entorno, las cuales requerirían de la atención pronta del estado en el propósito de brindar seguridad y mejores condiciones de vida para quienes las habitan, esta realidad concreta da cuenta del elevado déficit cualitativo de la vivienda en el

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOVACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOVACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

municipio, y para dar respuesta adecuada a esta problemática se requiere de la concurrencia de esfuerzos locales, departamentales, nacionales de organizaciones no gubernamentales que procuren una calidad de vida más digna para la población.

De otra parte, encontramos más de Tres mil (3000) hogares entre los que cohabitan en una misma unidad habitacional y las familias que viven pagando arrendamiento en viviendas de muy mala calidad, que aspiran a tener una vivienda propia que les permita brindar seguridad y calidad de vida para sus núcleos familiares. A estas familias, el municipio mediante la promoción de las organizaciones populares de vivienda les ha estado procurando una solución a través de la asignación de terrenos, algunos con obras de urbanismo y otros para desarrollos futuros.

Sin embargo es claro que ésta problemática data de quince (15) años, por falta de planeación, acompañamiento y seguimiento a estas organizaciones de vivienda, y en unos casos los beneficiarios por falta de recursos propios y/o complementarios para convertir este lote en una vivienda, terminan transfiriéndoselos a otras familias con mejores condiciones económicas, desapareciendo el propósito fundante de la política de vivienda de interés social, la cual es garantizar el derecho a una vivienda digna a las familias de menores ingresos y mayor condición de vulnerabilidad.

En la actualidad la Administración Municipal tiene total interés y disposición para reevaluar los diferentes planteamientos anteriores, que no han permitido disminuir el déficit de vivienda municipal.

Así mismo existen otros asentamientos poblacionales con una extrema precariedad en cuanto a la calidad de las viviendas y al lugar donde se instalaron, se trata de las familias que ocuparon la ribera del río Magdalena, que suman más de quinientas (500), las cuales deben ser reubicadas no solo por la deficiencia de las viviendas, sino por el riego permanente de inundaciones, la inexistencia de sistemas de acueducto y alcantarillado que ponen en riesgo la salud de la población, particularmente la de los niños, la falta de vías de acceso, carencia de zonas de espacio público, etc., en nuestro parecer esta población debe ser atendida con prevalencia por los múltiples riesgos que lo amenazan y por la enorme precariedad tanto en la vivienda como en su entorno.

De lo anterior se puede concluir que existe un déficit habitacional tanto cuantitativo como cualitativo muy alto en el municipio de Puerto Boyacá que demanda la atención urgente no sólo del gobierno local sino departamental y

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

nacional, la gestión de recursos ante organismos internacionales, la empresa privada y la participación directa y efectiva de la población en la solución de sus problemas.

La generación espontánea de estos asentamientos poblacionales ha traído como consecuencia que municipios, gobernaciones y los propios habitantes hayan realizado grandes inversiones y acciones sobre estos asentamientos, orientados a su desmarginalización, produciendo un efecto no reconocido de valorización en el suelo y en sus construcciones. Considerando el suelo como un bien cada vez más escaso, tanto en las grandes ciudades, como en los municipios con tendencia al crecimiento poblacional, como es el caso de Puerto Boyacá, es evidente que se convierta en un factor estratégico y una herramienta de gestión para el estado, con el fin de lograr el crecimiento ordenado y sostenible de los asentamientos humanos sobre el territorio.

De otra parte la concentración de la propiedad del suelo en manos de unos pocos particulares que usufructúan la infraestructura que construye el estado, y que le genera una plusvalía a los predios, aguardan la mejor opción para la venta de sus tierras, en detrimento de la generación de vivienda y particularmente la vivienda de interés social, ya que el costo especulativo del suelo se le está trasladando a los compradores de la vivienda, haciendo cada vez menos posible a la población de menores ingresos y mayor condición de vulnerabilidad acceder a un hábitat digno.

Según información publicada por COMACOL el suelo urbanizado alcanza más de la cuarta parte (26%) del precio de venta de la vivienda. De el 26%, la mitades por el costo del suelo en bruto, y la otra mitad por el costo de la infraestructura de urbanismo.

Colombia cuenta con un conjunto de herramientas normativas, que han sido expedidas con el ánimo de mejorar la gestión que a nivel municipal deben asumir las autoridades públicas. La ley 9ª de reforma urbana junto a la ley 388 de Desarrollo Territorial, son los instrumentos que ha otorgado la ley para procurar el desarrollo ordenado, armónico y equitativo de los centros poblados, sin embargo, no basta con su promulgación, es necesaria una profunda apropiación y conocimiento de parte de toda la ciudadanía y en particular de las administraciones locales, para que dichos instrumentos sean aplicados y puestos al servicio del cumplimiento de los principios constitucionales de la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la equitativa distribución de cargas y beneficios.

El ordenamiento del territorio es una función pública, la cual adecuadamente realizada tiene consecuencias favorables para el municipio y sus habitantes:



- Generar suelos para las necesidades de uso colectivo
- Controlar los usos del suelo
- > Asegurar la expansión ordenada de la ciudad
- > Mejorar estándares urbanísticos y ambientales
- Garantizar la generación y/o habitación de suelo para los proyectos de vivienda de interés social.

En todo caso, al aspecto que está a la raíz de todo el problema de suelo es el déficit de vivienda, existe un déficit de grandes proporciones, para el cual los datos documentados por Planeación Nacional indican que cerca del 30% de los hogares Colombianos presentan alguna carencia de vivienda. Para el caso que nos ocupa el Municipio de Puerto Boyacá, algunos estimativos dan cuenta de un déficit habitacional cuantitativo que supera las Tres mil (3000) soluciones habitacionales y un déficit cualitativo de más de Cuatro mil (4000) viviendas, según señaló procedentemente, es decir que esta cifra superaría los indicativos nacionales.

Es claro, que para lograr una producción de vivienda que reduzca el déficit, es fundamental además de contar con los recursos para la ejecución de los proyectos, contar con el suelo en cantidades adecuadas.

Si bien es claro que es una responsabilidad directa de las autoridades locales hacer uso de las herramientas otorgadas por la ley para resolver un problema estructural de acceso a la vivienda, es preciso acotar que nuestro municipio en estos momentos cuanta con los terrenos que tienen las obras de infraestructura necesaria (alcantarillado, acueducto, disponibilidad de redes de energía) para generar y ejecutar la construcción de viviendas con condiciones habitacionales que permitan una equidad e igualdad social.

Siendo concientes de nuestro compromiso social con las familias urgidas por una vivienda que mejore las condiciones de vida de cada uno de sus integrantes, que les permita no ser una de las miles de familias marginadas de nuestro país.

Identificación de objetivos:

Objetivo General:

Reducir el déficit cuantitativo de vivienda ofreciendo soluciones a la problemática tanto en el casco urbano como rural.

Objetivos Específicos:

> Implementar programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la comunidad vulnerable de nuestro municipio.



- ➤ Gestionar recursos nacionales, departamentales y locales para asignación de subsidios de VIS. en las diferentes modalidades.
- Direccionar las políticas urbanas que permitan la legalización y ordenamiento territorial de los asentamientos espontáneos.
- > Atender las diferentes solicitudes que lleguen a la sección de vivienda por medio de visitas técnicas.
- Asesoria en la formulación de proyectos y programas para el fortalecimiento político y social.
- Coordinar con las OPV. y la comunidad la socialización de los proyectos de Vivienda de Interés Social.
- ➤ Hacer y motivar que la comunidad participe en los procesos de socialización de los proyectos de Vivienda de Interés Social, para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Actualizar la base de datos del área de Vivienda, con relación a la clasificación de la necesidad de la comunidad.
 - Tener en cuenta para la depuración de la base de datos la realización de cruce con los diferentes entes: Nacionales, Gubernamentales y Locales.
- Contribuir con la normativa y la legislación de la constitución Política Nacional en su artículo 51, la ley 3ª de 1991, Decreto 975 de 2004 y 973 de 2005, de orden nacional y municipal para lograr su cumplimiento Del Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010, ley 1151 del 24 de Julio de 2007.

METAS

METAS DE RESULTADO:

- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda del área urbana en un 2.70% Indicador de resultado inicial déficit habitacional del 17.1% Indicador de resultado final: déficit habitacional del 14.4%
- ➤ En el municipio se tiene 14.893 hogares y el déficit es de 17.1% en su situación actual, significa que existe un total de 2547 hogares que no tienen vivienda. Luego, una meta de resultado de reducción del déficit cuantitativo es el 2.70%, implica crear condiciones y suministrar vivienda de interés social a 400 Hogares; es decir, pasar de un 82.9% al 85.6% de hogares con vivienda.
- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda del área rural en un 2.0% Indicador de resultado inicial déficit habitacional del 10.2% Indicador de resultado final: déficit habitacional del 9.2%
- ➤ En el municipio se tiene 14.893 hogares y el déficit es de 10.2% en su situación actual, significa que existe un total de 1519 hogares que no tienen vivienda. Luego, una meta de resultado de reducción del déficit cuantitativo es el 2.0%, implica crear condiciones y suministrar vivienda de interés social a 150 hogares; es decir, pasar de un 89.8% al 91.8% de hogares con vivienda.

ESTRATEGIAS GENERALES

Alianzas comerciales con los diferentes actores de la vivienda social, tales como findeter, cajas de compensación familiar, recursos de empréstitos y propios del Municipio.



> Destinar recursos para el Fortalecimiento de la gestión y políticas de vivienda, mediante una dependencia o entidad descentralizada que administre los programas de vivienda.

1. OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Adquisición de Tierras

Impulsar la vivienda nueva a través de la política pública de compra de tierras.

META DE PRODUCTO

HABITAT tierras	* Línea de Base	Meta 2009	PRESUPUESTO 2009	Meta Cuatrienio
BANCO DE TIERRAS			Empréstito	
Adquisición de terrenos (Ha)	0	2	\$210'000.000	4

1.1 ESTRATEGIAS:

- Destinación de recursos municipales para la compra de terrenos para asociaciones de vivienda, reubicaciones de asentamientos vulnerables y programas nuevos de vivienda.
- > Realización de convenios con el ente departamental.

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Tierras:** Con el subprograma: Banco de tierras.

2. OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Banco de Materiales

Impulsar la creación del banco de materiales.

META DE PRODUCTO

HABITAT Banco de proyectos	* Línea de Base	Meta 2009	PRESUPUESTO 2009	Meta Cuatrienio
CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES				
Creación banco de materiales	0	0	\$0,00	1

2.1 ESTRATEGIAS:

Realizar convenios con entidades públicas y privadas para la compra de materiales para construcción a un bajo costo.

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Banco de Materiales.** Con el subprograma: Centro de acopio de materiales.

3. OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Vivienda Nueva

Construir vivienda nueva en el municipio.

META DE PRODUCTO



HABITAT Vivienda nueva	* Línea de Base	Meta 2009	PRESUPUESTO 2009	Meta Cuatrienio
ESTUDIOS Y DISEÑOS		RUBRO	201020110001 Empréstito	
Número de estudios y diseños de VIS	0	1	\$220′500.000	2
SUBSIDIOS VIVIENDA DIGNA			20105090501 Empréstito	
Subsidio para construcción de vivienda nueva en el sector urbano. (modalidad 1)	0	110	\$880′000.000	220
Subsidio para construcción de vivienda nueva en el sector urbano (modalidad 2)	0	20	\$160′000.000	40
Subsidio para construcción de vivienda nueva en el sector rural.		40	\$160'000.000.00 EMPRESTITO	
	0	4	\$16.000.000.00	88
Subsidio para vivienda amenazas por riesgo área urbana y rural.		50	EMPRESTITO \$400.000.000.00 201050904003 CLOPAD.	
	0	25	\$200.000.000.00	150
Subsidio para vivienda desplazados urbano y rural	0	6	\$0.00	13
Subsidio para vivienda a desmovilizados Urbana y rural.	0 150	26	201050904004 \$70′000.000	53

(Modalidad 1) familias que pertenecen al nivel 1 y 2 del sisben que posee lotes con servicio y carecen de recurso económico para su construcción. (Modalidad 2) familias sin propiedad y en espera de vivienda.

3.1 ESTRATEGIAS:

- > Desarrollar acciones para acceder a los programas de vivienda.
- > Gestión de recursos de capital con entidades del orden local, nacional e internacional para vivienda
- Presentar proyectos a las bolsas especiales que maneja el ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial con la cofinanciación del Municipio, la Nación, el Departamento y las O.N.G.
- Proceso de sensibilización, socialización y capacitación para el proceso de titulación.
- > Proceso de legalización con apoyo de MAVDT, Municipio, Equipo Consultor.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

- ➤ Formulación de proyecto de construcción en lote propio ante FINDETER y gestión de recursos ante el Gobierno Nacional, a través de la Bolsa de Esfuerzo Territorial promovida por FONVIVIENDA y ante AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL interesadas en promover el desarrollo y la equidad en los pueblos de los países en vías de desarrollo.
- Acudir a las Agencias Internacionales de Cooperación para el Desarrollo, las cuales tienen particular interés en apoyar iniciativas de países en desarrollo que formulen proyectos enmarcados dentro de los objetivos del milenio, especialmente los de reducción de la pobreza.
- > Dentro de las fuentes de financiación para los proyectos de VIS, en primer término se cuenta como aliado el Gobierno Nacional, a través del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, EL BANCO AGRARIO, LOS VICEMINISTERIOS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y FINDETER, luego al gobierno departamental con su política regional PLAN VIDA, igualmente en el contexto departamental encontramos a las CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, **FUNDACIONES** en el orden nacional а las RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS, VIVIENDA SALUDABLE, ONGs, a nivel internacional las AGENCIAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Vivienda Nueva.** Con los subprogramas: Estudios y Diseños, Subsidio Vivienda Digna.

4. OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Mejoramiento de Vivienda

Realizar Mejoramiento de Vivienda a familias clasificadas en el Sisben 1 y 2.

META DE PRODUCTO

HABITAT Mejoramiento de Vivienda	* Línea de Base	Meta 2009	PRESUPUESTO 2009	Meta Cuatrienio
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			20105090501	
Número de Mejoramientos de Vivienda Urbana	137	100	\$400'000.000	337
Número de Mejoramientos de Vivienda Rural	400	100	\$400'000.000	600
Número de Mejoramientos de Vivienda	0	1		2



integral de Barrios				
VIVIENDA SALUDABLE			Empréstito	
Número de Mejoramientos Saludables	0	150	\$129'000.000	300

4.1 ESTRATEGIAS:

- Gestionar cofinanciamiento entre municipio, la nación y los beneficiaros para mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- > Gestionar cofinanciamiento entre municipio y nación para mejoramiento saludable.
- Formulación de Plan de Desarrollo Barrial, con base en organización social y participación comunitaria.
- Formulación de proyecto de mejoramiento ante FINDETER y gestión de Recursos ante el Gobierno Nacional, a través de la Bolsa única de
- Mejoramiento promovida por FON VIVIENDA y ante el gobierno departamental a través del PLAN VIDA, el cual a partir de esta vigencia hará intervención en Programas de mejoramiento.

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Mejoramiento de vivienda.** Con los subprogramas: Mejoramiento de vivienda y vivienda saludable.

5. OBJETIVO PROGRAMATICO: Servicios Públicos

Construir infraestructura de servicios público para los programas de VIS.

META DE PRODUCTO

HABITAT Servicios públicos	* Línea de Base	Meta 2009	PRESUPUESTO 2009	Meta Cuatrienio
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS			EMPRESTITO	
Adecuación de servicios públicos para			\$224.500.000.00	
lotes (Indicador: numero de lotes).	nd	250		500

n.d (no hay dato estadístico de línea base preciso)

5.1 ESTRATEGIAS:

- > Utilizar el banco de maquinaria del Municipio para realizar las adecuaciones de vías y nivelación de lotes.
- Establecer convenios con las Empresas de servicios, para establecer la construcción de redes de servicios.

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Servicios Públicos.** Con el subprograma: Infraestructura de servicios.

6. OBJETIVO PROGRAMATICO: Comunidad Asesorada

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011



Asesorar y direccionar los programas de vivienda VIS.

META DE PRODUCTO

HABITAT Comunidad asesorada	* Línea de Base	Meta 2009	PRESUPUESTO 2009	Meta Cuatrienio
ASESORIA PROGRAMAS DE VIVIENDA				
Numero de programas VIS asesorados				
n.d	nd	10	\$0.00	20

n.d (no hay dato estadístico de línea base preciso)

6.1 ESTRATEGIAS:

- Mediante el apoyo en asesoramiento a los programas VIS.
- > Fortalecer convenios con veedurías a asociaciones.
- Crear una bolsa de profesionales para ayudar proyectos de V.I.S.
- ➢ la creación de un ente cuya misión sea la de formular, implementar y ejecutar la política pública local de vivienda y promover el ordenamiento adecuado de su territorio, que permita de manera ágil y diligente formular los proyectos, adelantar alianzas estratégicas y convenios con los componentes del Sistema Nacional de Vivienda, tanto públicos como privados,
- > densificar los programas de vivienda en el municipio de Puerto Boyacá, que permitan el aprovechamiento de los terrenos.
- las fuentes de ingresos del fondo de vivienda podrían entre otros, provenir de un porcentaje de los ingresos por Impuesto Predial, Trámites y Licencias de Construcción.

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Comunidad Asesorada.** Con el subprograma: Asesorías programas de vivienda.

7. OBJETIVO PROGRAMATICO: Viviendas Productivas y Granjas Productivas.

Implementar y apoyar programas de viviendas productivas y granjas productivas sector rural.

META DE PRODUCTO

HABITAT Viviendas productivas y granjas Productivas	* Línea de Base	Meta 2009	PRESUPUESTO 2009	Meta Cuatrienio
VIVIENDAS PRODUCTIVAS Y GRANJAS PRODUCTIVAS				
Subsidios para viviendas productivas y granjas productivas				
	0	25	\$0,00	50

7.1 ESTRATEGIAS:



- > Gestionar cofinanciamiento entre municipio, la nación y los beneficiaros para mejoramiento de vivienda en granjas productivas.
- > Asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los programas en granjas productivas.

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **viviendas Productivas y Granjas Productivas.** Con el subprograma: Subsidios para viviendas productivas y granjas productivas.

ACCIONES

1. BANCO DE TIERRAS:

- ➤ Gestionar ante entidades territoriales (Ministerio de Defensa, Dirección de Ingeniero del Ejército Nacional), la transferencia a título gratuito previstas en el Artículo 1 de la ley 708/2001.
- Negociación con propietarios de terrenos que se encuentran en el área de expansión (zona Nor y Sur Oriente del municipio).

2. VIVIENDA NUEVA

- Generar una base de datos con las diferentes solicitudes enviadas por la comunidad, describiendo el sector y la necesidad requerida.
- Compra de equipo topográfico para la elaboración de estudios preliminares de los proyectos y programas de vivienda de interés social.
- Alquiler de vehículo para el desarrollo de las diferentes actividades durante todo el período de 2009, en la realización de 1428 visitas urbanas y 720 rurales.
- Elaboración de Estudio de Suelos del Sector Siete de Julio para el proceso de legalización y titulación.

3. MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

Elaboración de visitas previas en el área urbana y rural para la elaboración del diagnostico y formulacion según la base de datos para la ejecución de las obras.

4. COMUNIDAD ASESORADA

Realización de visitas técnicas para identificar la necesidad.

Previa recopilación de documentos y formularios para la postulación de los subsidios. Orientar a la comunidad para la presentación de proyectos y programas emitidos por las diferentes entidades Nacionales, Departamentales, locales y ong.



RESPONSABLES

 Será la Secretaria de Planeación Municipal, a través del Área de Vivienda de Interés Social.

COORDINACIÓN

Debido a que el desarrollo de un Plan de Acción, es un proceso integral a través del cual se relacionan varias disciplinas y despachos, con el fin de alcanzar los objetivos, surge la necesidad de coordinar con otras instancias o instituciones que para este caso serán: Control Interno, las Empresas EBSA y EPB, Personería, SENA, UTB AVEPB, Área de Contravenciones, Tercer Distrito de la Policía Nacional, Colegios Públicos y Privados del Municipio, JAC´s, Defensa Civil, entre otros.

Se trabajará teniendo presente Principios como: el Compromiso institucional y social, trabajo en equipo, participación comunitaria, cooperación institucional, equidad social, mejoramiento continuo, conciencia ciudadana, Diligencia, eficiencia, eficacia e iniciativa laboral, servicio de calidad. Sin olvidar los valores tales como: honestidad, solidaridad, integridad, compromiso, respeto, responsabilidad, excelencia, trasparencia y compañerismo.



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL BUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

DIMENSIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Satisfacer las necesidades básicas buscando un desarrollo humano que supere los desequilibrios sociales en el municipio.

ESTRATEGIA: Vincular los diferentes actores y comunidad en la búsqueda de solución a sus necesidades.

Los Planes de Acción son INSTRUMENTOS GERENCIALES DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN ANUAL de las actividades y acciones que debe realizar el <u>MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA</u>, para cumplir con sus responsabilidades en la ejecución del plan de desarrollo 2008 – 2011 "PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE".

En el queda relacionado todos los proyectos que la **SECRETARIA DE DESARROLLO** de la Administración Municipal debe realizar en la vigencia del año 2009, para contribuir al logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo 2008 - 2011.

Nuestro Plan de Acción del año 2009 sirve básicamente para:

- 1) Organizar y programar las actividades que debe realizar la **SECRETARIA DE DESARROLLO** para llevar a cabo los proyectos de los cuales es responsable (de manera exclusiva, o en coordinación con otras dependencias), en cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo 2008 2011.
- 2) Fijar de manera precisa las metas y resultados para cada año de gobierno, a nivel de los subprogramas y programas del plan de desarrollo.
- 3) Programar la asignación de recursos para la **SECRETARIA DE DESARROLLO**, de acuerdo con la disponibilidad de los mismos y las metas de pagos fijadas para la vigencia¹ así como con los requerimientos que implican las metas propuestas, y organizar su aplicación al interior de ella.

1 Tanto la disponibilidad de recursos como los límites de pagos, están establecidas en el Plan Financiero 2008 - 2011, de acuerdo a las metas de inversión anuales fijadas en el plan de desarrollo "PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE".



- 4) Adicionalmente, los Planes de acción pueden ser utilizados también para programar la realización de las funciones técnicas y administrativas habituales, de acuerdo a sus competencias como entidad de la administración municipal.
- 5) Hacer seguimiento a la operación de la **SECRETARIA DE DESARROLLO** y a la ejecución del plan de desarrollo.

SECTOR: EDUCACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo del municipio.

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:

MEJORAR EL NIVEL DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.

METAS DE PRODUCTO:

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO 100 MILLONES	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION EDUCATIVA			30
Implementación de tecnologías de estudio y resolución de conflictos para el aprendizaje en instituciones educativas oficiales.	1	1	5
Procesos de investigación en el sector educativo promovidos	2	2	4
Periodicidad de cualificación a personal directivo y docente.	2	2	3
Implementación programa de bilingüismo en las instituciones educativas	1	1	18
SUBPROGRAMA: CAPACITACION EDUCATIVA			10
Número de capacitaciones a docentes y directivos.	8	2	6
Numero de semilleros por áreas conformados en las instituciones educativas.	10	1	4
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO EDUCATIVO			40
Olimpiadas de conocimiento y pruebas saber	4	1	5



realizadas.			
Cobertura de eventos de ciencia y tecnología en los (10) diez colegios educativos	50%	50%	3
Mantenimiento de computadores en los colegios educativos	10	10	32
SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACION DE LA MEDIA TECNICA			20
Número de instituciones educativas con convenios SENA para la implementación de la media técnica.	4	4	20

OBJETIVO PROGRAMATICO 2: FORTALECER EL PROCESO EDUCATIVO. METAS DE PRODUCTO:

PROGRAMA: APOYO AL PROCESO EDUCATIVO 2966 MILLONES	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: ALIMENTACION ESCOLAR			456
Numero de cupos de alimentación escolar en restaurantes escolares a niños en edad escolar.	2.599	150	456
SUBPROGRAMA: APOYO COMUNIDAD			350
EDUCATIVA			
Número de tutorías estudiantes	16	4	350
SUBPROGRAMA: GESTION OPERATIVA Y TECNOLOGICA BIBLIOTECA REGIONAL VIRTUAL			2000
adecuación Biblioteca Pública Regional Virtual	0.33	0.33	1800
Nivel de Operación de servicio de la Biblioteca Pública Regional Virtual	100%	100%	200
SUBPROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS EDUCATIVOS			160
Pago de servicios públicos en las instituciones educativas	100%	100%	160

OBJETIVO PROGRAMATICO 3: FACILITAR EL INGRESO DEL PUERTO BOYACENSE DE ESCASOS RECURSOS PARA INGRESAR AL SISTEMA EDUCATIVO.

METAS DE PRODUCTO:

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011



PROGRAMA: EDUCACION PARA TODOS 4030 MILLONES	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN SUBSIDIADA Y GRATUITA			900
Subsidio a la demanda educativa para los niveles 1, 2 y 3 del sisben.	456	100	900
SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA			2690
Numero de estudiantes con Seguro estudiantil.	650	100	90
Número de estudiantes con canasta escolar	800	200	1100
Número de estudiantes del área rural con transporte escolar.	94	50	1500
SUBPROGRAMA: CONVENIOS INTER- INSTITUCIONALES			270
Nivel de convenios interinstitucionales en educación en instituciones educativas	100%	100%	270
SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN CON ESTIMULOS			170
Aumento de cobertura de estudiantes en el programa de alfabetización (nivel destrezas y fundamental) de 1ro a 5to de primaria.	500	100	170

OBJETIVO PROGRAMATICO 4:

MEJORAR LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

METAS DE PRODUCTO:

PROGRAMA: DOTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1400 MILLONES	META 2008 - 2011	мета 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: DOTACION CENTROS EDUCATIVOS			1400
Número de planteles educativos con dotación material didáctico	54	54	400
Número de colegios con dotación en laboratorios.	10	2	300
Numero de colegios rurales dotados para diversificación de la educación media.	5	1	100
Número de colegios y escuelas con dotación en salas de cómputo.	40	10	300
Número de colegios con conectividad.	10	5	100
Número de planteles educativos con dotación en material para oficina, insumos y aseo.	54	54	100
Número de planteles educativos con dotación en	54	54	100



OBJETIVO ESTRATEGICO 5:

AMPLIAR LA COBERTURA UNIVERSITARIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA REGIÓN.

METAS DE PRODUCTO:

PROGRAMA: EDUCACION SUPERIOR 480 MILLONES	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: FONDO DE CREDITOS EDUCATIVOS			350
Numero de personas con crédito para educación superior.	43	10	350
SUBPROGRAMA: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES			80
Numero de convenios interinstitucionales	4	4	80
SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA Y TECNOLOGICA			50
Numero de universidades y/o centro regional de educación superior construidas	1	0	50

SECTOR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

PROGRAMAS CON EJES TRANSVERSALES A LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO "EDUCACION – SALUD" Y GOBIERNO

OBJETIVO SECTOR: Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos sobre la garantía de ellos y ellas deben tener en nuestro municipio.

Fomentar el desarrollo social de los niños, adolescentes, jóvenes, y las familias del municipio.

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:

Articular programas y proyectos para desarrollar acciones para una asistencia integral a la población infantil.

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011



METAS DE PRODUCTO:

PROGRAMA: INFANCIA 280 MILLONES	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: PROMOCION SOCIAL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO POBLACIÓN INFANTIL			180
Numero de niños atendidos con acciones articuladas del programa Brújula.	4.000	1.000	90
capacitación y complemento nutricional para madres gestantes y lactantes	60%	10%	10
Tamizaje para detección de problemas visuales, auditivos y bucales	3	3	30
Niños de seis meses hasta cinco años de edad atendidos con cuidado, afecto, nutrición salud, protección y desarrollo psicosocial a través de hogares del ICBF e	400	100	0
Creación jardín comunitario	1*	0	0
Creación jardín de paso	1*	0	0
Ampliación de hogares comunitarios de bienestar	8	1	0
Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a mujeres gestante y población infantil	16	2	50
SUBPROGRAMA: EVALUACION NUTRICIONAL A POBLACIÓN INFANTIL Y A SUS FAMILIAS			100
Numero de niños menores de 5 años con evaluación y complemento nutricional.	3.000	1.000	100

^{*} Productos que dependen de gestión tripartita

SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO DEL SECTOR: Disminuir los desequilibrios sociales en los diferentes grupos poblacionales del municipio.

OBJETIVO PROGRAMATICO 1: Incrementar la cobertura de servicio de atención integral a la tercera edad.

ADULTO MAYOR 825 MILLONES	META 2008 -	META	PLAN DE DESARROLLO	
---------------------------	--------------------	------	-----------------------	--



	2011	2009	2009
SUBPROGRAMA: ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR			595
Número de adultos mayores con complemento alimentario en diferentes programas	722	100	100
Número de adultos mayores beneficiados con subsidio económico	240	40	200
Número de adultos mayores beneficiados con albergue	56	10	395
Centro de atención al adulto mayor	1*	0	0
SUBPROGRAMA: PROMOCION SOCIAL EN SALUD			150
Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención al adulto mayor.	8	8	150
SUBPROGRAMA: ADULTO MAYOR EN ACCION			80
Adultos mayores beneficiados con programas de promoción de la actividad física y desarrollo de actividades lúdica	1000	250	40
Número de adultos mayores beneficiados con atención en salud	1000	250	40

Incluye convenio Gobernación – alcaldía por 4 meses.

OBJETIVO PROGRAMATICO 2: Diseñar e implementar acciones que apunten a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad del municipio.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD 180 MILLONES	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: ATENCION INTEGRAL Y PROMOCION SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			160
Personas con discapacidad atendidos con servicios de fisioterapia, terapia física, terapia del lenguaje, psicología y educación especial en la ACJ	40	10	30
Personas con discapacidad atendidas con programas	40%	10%	0
Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a personas con discapacidad.	8	2	130

^{1*} Producto que depende de gestión de recursos.



SUBPROGRAMA: PLAN ESTRATEGICO PERSONAS CON DISCAPACIDAD			20
Diseño plan estratégico de discapacidad	1	1	20

SECTOR: INVERSIONES.

METAS DE PRODUCTO:

INVERSION SOCIAL 630 MILLONES	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: FAMILIAS EN ACCION			630
Familias beneficiadas con el programa Familias en			630
acción	480	100	

SECTOR: CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer la calidad y cobertura de los servicios de la Casa de la Cultura.

CULTURA 600 MILLONES EXPRESION CULTURAL Y ARTISTICA	META 2008 - 2011	META 2009	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: ESCUELAS Y TALLERES DE FORMACION			130
Numero de monitorias de formación	6	6	72
Numero de talleres de formación (a realizar cada uno mínimo 4 veces por año).	5	5	8
Numero de personas (niños y jóvenes) con formación en monitorias y talleres.	6.000	1000	20
Numero de grupos infantil y juvenil formados como			30
semilleros culturales en las áreas de monitoria.	20	5	



SUBPROGRAMA: EVENTOS CULTURALES			200
Numero de exposiciones culturales y artísticas por			40
alumnos capacitados en talleres.	80	20	
Número de eventos culturales fomentados e institucionalizados	8	8	160
Porcentaje de la población beneficiada con eventos	50%	50%	0
culturales.			
SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y			250
DOTACION CULTURAL			
Numero de proyectos de gestión cultural elaborados y	12	4	50
en proceso de gestión.			
Construcción y/o adecuación de escenario para la presentación de actos culturales.	1	0	0
Dotación de elementos culturales por modalidad de	9	2	200
formación.			
SUBPROGRAMA: CAMPAÑAS CULTURALES			20
INTERINSTITUCIONALES			
Apoyo a grupos juveniles socio-culturales para promoción de campañas interinstitucionales	4	4	20



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

PLAN DE ACCIÓN 2009

La Función General de la Secretaria de obras Públicas es la formulación de políticas institucionales y adopción de Planes, Programas y Proyectos la misma que fue establecida y definida mediante el Decreto No. 0100-300-009 de 2007 "Por medio del cual se adopta el Manual de funciones y competencias Laborales; la atención de esta función amerito que el titular de la Secretaria de Obras retroalimentara los generales de la Ley 152 en lo referente a los **PLANES DE ACCIÓN** y la responsabilidad atribuible al directivo de cada área administrativa frente a la elaboración de instrumentos gerenciales de programación y control de ejecución anual de las actividades y acciones propias que debe realizar, para cumplir no solo con las responsabilidades y funciones del cargo si no conocer de manera oportuna la ejecución y avance del plan de desarrollo. En este instrumento quedan relacionados todos los proyectos que la Secretaria de Obras y/o unidad ejecutora de la administración Municipal debe realizar en una vigencia fiscal, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo.

El Plan de Acción de la vigencia 2009, Constituye el conjunto de PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y ACCIONES que la Secretaria de OBRAS PUBLICAS del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA** debe formular y ejecutar durante un horizonte determinado de tiempo, "vigencia fiscal 2009" con el fin de lograr los objetivos y metas establecidas a corto, mediano y largo plazo. Según la distribución prevista por vigencia fiscal en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de desarrollo, articulado con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de acuerdo con la Ley 388 de 1997, artículo 18 "Programa de ejecución en el mediano plazo 2008-2011", dentro del cual nos encontramos realizando los ajustes necesarios de los proyectos relacionados con infraestructura vial y servicios públicos domiciliarios que se ejecutaran en el periodo 2008-2011.



Mediante este Plan la Secretaria de obras preve su futuro (objetivos), desarrollan los procedimientos (estrategias) y operaciones (tareas y metas) necesarias para alcanzarlos, a fin de que proyecten el cumpimiento de la misión y misión institucional.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ACCIÓN:

INTEGRAL Contiene aspectos administrativos, técnicos, operativos, ambientales, sociales, financieros, calidad, comerciales, y control que reflejen el desempeño y deseo de la Secretaria de Obras.

COMPRENSIBLE: Esta elaborado de manera clara y concreta, de tal manera que se entienda su alcance, facilite el compromiso de las personas y permita el seguimiento y evaluación.

CUANTIFICABLE: Sus objetivos, estrategias y metas son en lo posible expresados en términos cuantitativos.

REAL: Los objetivos, estrategias y metas están de acuerdo con las posibilidades del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**, de tal manera que sus resultados puedan ser cumplidos en los plazos, calidad y cantidad prevista en el Plan de Desarrollo.



PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2009

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del área rural del municipio.

OBJETIVO PROGRAMATICO 2: Incrementar la cobertura y calidad del acueducto del área rural.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
PROGRAMA: ACUEDUCTO RURAL			7900	3700
SUBPROGRAMA: CONCESIÓN DE AGUAS FUENTES RURALES			200	150
Numero de concesiones de agua por vereda y centro poblado	55	15	200	150
SUBPROGRAMA: OPTIMIZACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA			500	170
Número de estudio de calidad del agua	552	55	258	5
Numero de campañas educativas	30	8	50	8
Rediseños de acueductos veredales	11	16	192	157
SUBPROGRAMA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS			800	790
Número de pozos a construir	4	3	270	140
Número de mantenimiento de pozos operando	45	45	530	650
SUBPROGRAMA: TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE			4900	2210
Optimización planta de tratamiento compactas	11	11	800	
Construcción plantas de tratamiento compactas y convencionales	11	7	4100	
SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN COBERTURA			1000	150
Medidores de agua instalados	0	0	100	0
Construcción, adecuación y mantenimiento unidad	62		200	650
Construcción acueductos por gravedad (bocatomas y redes)	1	0	700	0
SUBPROGRAMA: CAPTACIÓN DE AGUA			300	130
Estudios de nuevas fuentes de captación	6	3	300	



OBJETIVO PROGRAMATICO 3: Optimizar y ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado (aguas lluvias y residuales), de conformidad con el Plan maestro de Alcantarillado.

OBJETIVO PROGRAMATICO 4 Optimizar y ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado de aguas residuales y lluvias.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
ALCANTARILLADO RURAL			11100	2970
SUBPROGRAMA: ESTUDIOS Y DISEÑOS			200	200
Estudio caracterización de aguas residuales	27	15	200	200
SUBPROGRAMA: PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO RURAL			8000	1770
Estudios y rediseños de alcantarillados	27	27	500	100
Construcción, reposición de alcantarillados de aguas residuales (unidad)	27	4	4500	1450
Construcción de canales recolectores para aguas lluvias (unidad)	3	1	3000	220
SUBPROGRAMA: OPTIMIZACION PLANTAS DE TRATAMIENTO			500	500
Construcción y optimización planta de tratamiento	12	8	500	500
SUBPROGRAMA: INVENTARIO DE REDES			100	0
Catastro de redes	1	1	100	
SUBPROGRAMA: CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y CAPACITACION			100	0
Campañas educativas	30	10	100	0
SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO			1500	300
Mantenimiento de redes aguas residuales operando Unidad	16	6	1500	300
SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE POZOS			700	200
Número de mantenimiento de pozos sépticos.	140	35	500	175
Números de pozos sépticos a construir	12	5	200	25



OBJETIVO PROGRAMATICO 5: Optimizar y ampliar el servicio de recolección de Residuos Sólidos en el área rural.

META DE PRODUCTO: METAS DE PRODUCTO 5:

META DE PRODUCTO ASEO	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
ASEO RURAL			650	350
SUBPROGRAMA: RECOLECCION Y TRANSPORTE				220
Servicio vehicular de recolección rural	0	1	250	220
Adquisición de vehículos compactadores área rural.	0	1	350	0
SUBPROGRAMA: CAMPAÑAS EDUCATIVAS				30
Campañas educativas y capacitación comunidad en general	54	12	50	30
SUBPROGRAMA: PLAN SEPARATORIO DE RESIDUOS SOLIDOS				100
Diseños nuevos rellenos sanitarios.	4	0		0
Construcción rellenos sanitarios -SELDAS	4	2		100
SUBPROGRAMA: ESTUDIOS				0
Estudio de restructuración y reorganización de los servicios públicos domiciliarios veredales.	1	1		0

SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO PROGRAMATICO 4:

Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas y su dotación.

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO 7300	INVERSION 2009 PLURIANUAL
SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL APRENDIZAJE			5500	4500
Numero de Aulas.	20	5	2000	



Número de cerramientos	6	2	500	
CONSTRUCCION AREAS DE APOYO EDUCATIVO				1800
Número de construcciones y remodelaciones unidades				
sanitarias en establecimientos educativos urbanos y	50	3	1300	1800
rurales.				
Número de cubiertas en instituciones educativas	4	4	1700	0
SUBPROGRAMA:				
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			3000	1500
Numero de mantenimientos en establecimientos				
educativos en su infraestructura física	80	10	800	
Numero de construcciones y mantenimiento en				
restaurantes escolares	25	5	700	
Construcción y adecuación Biblioteca Pública Regional Virtual	0.33	1	1500	0
Numero de universidades y/o centro regional de				
educación superior construidas	1	1	200	0

SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:

Construir y adecuar los escenarios deportivos y recreativos para el uso de la comunidad.

DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PARA LA PRACTICA DEPORTIVA			600	425
Construcción y/o adecuación de escenario deportivo y recreativos área urbana y rural.	4	2	200	425
Construcción de cubiertas deportivas canchas múltiples.	2	1	200	0
Porcentaje adecuación coliseo municipal	100%	0	200	0
SUBPROGRAMA: ESPACIO PARA LA RECREACION				30
Numero de espacios y/o parques para la recreación	2	1		30
SUBPROGRAMA: ADQUISICION DE TERRENOS			250	50
Adquisición de terrenos para la recreación y/o practica				



deportiva.	1	1	250	50
SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO ESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA			100	50
Mantenimientos escenarios deportivos	6	2	100	50

SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO PROGRAMATICO

Ampliar al 100% de cobertura del servicio de alumbrado público y redes de media y baja tensión área rural.

META DE PRODUCTO

META DE PRODUCTO ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
SUBPROGRAMA: ELECTRIFICACION URBANA			400	1050
Mantenimiento de circuitos rural y urbano	8	4	300	1050
Construcción de redes urbana (km)	2	0	100	0
SUBPROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN RURAL			1500	650
Construcción de redes rurales (km)	2	2	1500	650
SUBPROGRAMA: SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO			700	400
Mantenimiento alumbrado público (unidad)	4	4	700	400
SUBPROGRAMA: CONVENIO CON EMPRESAS DE SERVICIOS DE ENERGIA			0	0
Energía en bloque	50%	0	0	0

PLANTA DE SACRIFICIO

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:

Elaborar un plan de manejo ambiental del actual matadero, mejorando y optimizando el buen desarrollo de las actividades.

META DE RESULTADO 1:Mejorar las condiciones fitosanitarias e higiénicas de las actividades realizadas en el sacrificio de ganado. Ampliar y Mejorar en un 100% las condiciones fitosanitarias e higiénicas de las actividades realizadas en el sacrificio del ganado. Nd a 100%.



METAS DE PRODUCTO:

PLANTA DE SACRIFICIO PLANTA DE SACRIFICIO SALUDABLE	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
SUBPROGRAMA: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MATADERO ACTUAL.			200	600
Elaborar un estudio y rediseño del matadero actual.	1	0	0	22
Mejoramiento, remodelación y construcción del matadero actual	4	2	200	578
SUBPROGRAMA: ESTUDIO Y DISEÑO MANEJO AMBIENTAL				80
Estudio y diseño manejo ambiental	1	0	0	80
SUBPROGRAMA: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTA DE SACRIFICIO NUEVA				120
Construir un frigocarnes de acuerdo a las normas de minsalud y minambiente	1	0	0	0
Elaborar un estudio y diseño para la construcción de un frigocarnes.	1	0	0	120

PLAZA DE MERCADO

OBJETIVO PROGRAMATICO.

Ofrecer la infraestructura necesaria y adecuada para obtener las condiciones higiénicas, sanitarias tanto del interior como en su entorno, articulado con el desarrollo urbanístico de la zona donde se ubica.

META DE RESULTADO.

Mejorar las condiciones fitosanitarias e higiénicas de las actividades realizadas en la plaza de mercado en un 20%.

PLAZA DE MERCADO	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION,ADECUACION MANTENIMIENTO PLAZA DE MERCADO			150	550
Construcción de las Instalaciones de la Plaza de	20%	0	150	0



morcado			
mercago.			
	l	J.	

RECUPERACIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA

OBJETIVO PROGRAMÁTICO 3:

Recuperación de la ribera del Río Magdalena, definiendo el perímetro urbano, involucrando el saneamiento, la reubicación de la población, la construcción de un dique de protección para defender el casco urbano de la amenaza de desbordamientos e inundaciones ocasionadas por el rió.

METAS DE PRODUCTO 3:

MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO RIBEREÑO	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
SUBPROGRAMA: DEFENSA DEL RIO			2500	1851
Construir el dique como barrera de protección al margen del rió magdalena	300	0	2500	0

NOTA: PROYECTO COFINANCIADO POR CORMAGDALENA, COLECTOR CERO Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

ESTRATEGIA SECTORIAL

> Suscribir convenios con el departamento y la nación con el fin de prestar la transitoriedad adecuada.

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:

Mantener en un 100% las condiciones de transibilidad de las vías Rurales.

OBJETIVO PROGRAMATICO 2:



> Construir y mantener en condiciones de transitabilidad las vías urbanas del municipio.

META DE PRODUCTO

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN VIAL	Meta 2008 - 2011	Meta EJECUCION 2009	INVERSION 2009 PRESUPUESTO	INVERSION 2009 PLURIANUAL
RURAL: SUBPROGRAMA: ESTUDIOS Y DISEÑOS INFRAESTRUCTURA VIAL.			50	0
Plan vial Municipal	1	0	50	0
RURAL: SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE PUENTES			250	1000
Construcción de puentes nuevos en vías Rurales.	10	2	200	100
Mantenimiento y adecuación Puentes en vías Rurales	10	5	50	150
RURAL: SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA FISICA			300	300
Infraestructura física rural	20%		200	0
Construcción obras de arte rurales	20	14	100	0
RURAL: SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES			900	1500
Mejoramiento y Mantenimiento vías rurales.(km)	20	10	400	900
Mantenimiento obras de arte rurales	20	5	500	230
Capacitación comunidad rurales	30	5	0	20
URBANO: SUBPROGRAMA: ESTUDIOS Y DISEÑOS INFRAESTRUCTURA VIAL			0	0
Elaborar estudios y diseños de la malla vial	1	0	0	0
URBANO: SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION PAVIMENTOS			500	300
Construcción de pavimentos urbanos	2	0.8	500	300
Cofinanciar obras de infraestructura de interés local y regional	1	0	0	0
URBANO: SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS			200	250
Mejoramiento y mantenimiento vías urbanas (km).	3	1	200	50

NOTA: NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL CRÉDITO DE \$1500 MILLONES PARA EL PLAN VIAL MUNICIPAL Y LA COFINANCIACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ DE \$600 MILLONES, PARA LA DOBLE CALZADA ACCESO CASCO URBANO.



NO SE ENCUENTRA INCLUIDO LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO Y LA INTERVENTORIA POR REGALÍA QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A \$2500 MILLONES.



SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

4. PLAN DE INVERSIONES

4.1 ESTRATEGIA FINANCIERA

Estrategia Financiera.- Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo tendrán una estrategia financiera que permita realizar los objetivos y metas de cada uno de los sectores de inversión.

4.1.1 Estrategia Tributaria e incremento de los recursos propios.

- 1.1 En la vigencia fiscal de 2008, se deberá compilar el Estatuto Tributario Municipal, buscando racionalidad, simplicidad y seguridad jurídica en la declaración, liquidación y pago de los impuestos y en los procesos de fiscalización y revisión.
- 1.2 Implantar una base de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio, para identificar a los contribuyentes que evaden o eluden la declaración y pago del impuesto.
- 1.3 Establecer el manual de cobro por jurisdicción coactiva y recuperación de cartera, conforme la Ley 1066 de 2007 y demás normas vigentes.
- 1.4 Reglamentar las exenciones tributarias para las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios y se instalen en el Municipio generando inversión y empleos permanentes.
- 1.5 Modificar la tarifa de las rentas destinadas a financiar el Cuerpo de Bomberos, para fortalecer la prestación de dicho servicio.
- 1.6 Modificar las tarifa de la estampilla Pro cultura para aumentar los niveles de recursos para financiar los programas culturales.
- 1.7 Modificar las tarifa de la contribución Pro Deporte para aumentar los niveles de recursos para financiar los programas deportivos y de recreación.
- 1.8 Modificar el Impuesto de Alumbrado Publico a los suscriptores Comerciales, Servicios e Industriales.
- 1.9 Adelantar campañas de cultura tributaria para disminuir la evasión y los niveles de cartera.



- 1.10 Adquirir software que ofrezca mejores condiciones de eficiencia y seguridad en la administración de impuestos y Mejorar la atención a los contribuyentes de las diferentes rentas municipales.
- 1.11 Adelantar procesos permanentes de revisión y declaraciones de aforo de los impuestos.
- 1.12 Establecer el anticipo en la retención para los contribuyentes por parte de los agentes de retención y aumentar el número de agentes de retención.

4.1.2 Estrategia Racionalización de los Gastos de Funcionamiento y Pasivos

- 2.1 Sostener los gastos de funcionamiento por debajo del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- 2.2 Establecer cada año la escala salarial de remuneraciones de acuerdo a la capacidad financiera del municipio.
- 2.3 Racionalizar los gastos generales de acuerdo las necesidades del municipio en cada vigencia fiscal.
- 2.4 Establecer un programa de saneamiento del pasivo prestacional.
- 2.5 Mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer los programas de salud ocupacional y capacitación a servidores públicos.

4.1.3 Estrategia Obtención de recursos de fuentes de financiación, cofinanciación cooperación y de crédito.

Buscando la Financiación y la Cofinanciación

El Banco de proyectos municipal y la oficina de planeación serán dinamizadoras y responsables de elaborar y sustentar los diferentes proyectos que serán presentados a entidades del orden local, regional, nacional e internacional, para lograr la financiación o cofinanciación de proyectos, apoyándose en estrategias y entidades especializadas en la consecución de recursos.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

Fortalecer la cooperación

Se desarrollaran las acciones y gestiones necesarias, para lograr la cooperación de entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en los diferentes procesos que adelanta el municipio.

La cooperación en transferencia de tecnología, conocimiento y apoyo de los procesos misionales del municipio se considera fundamental para alcanzar las metas y ejecutar los programas del plan de desarrollo.

Los recursos del Crédito

Con base en lo descrito en los programas del Plan de Desarrollo municipal, se aprueba como fuente de financiación los recursos obtenidos por el sistema de crédito, siempre y cuanto se conserven los parámetros e indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003.

Para la celebración de contratos de empréstitos, dentro del cupo autorizado, será requisito la autorización del concejo municipal. El destino de estos recursos será para inversión en el Plan Vial, Vivienda, biblioteca pública o programas de Cofinanciación.

El anticipo de Regalías

En la consecución de recursos y en financiación de proyectos macro se solicitará a la entidad competente anticipos de giros por recursos de regalías los cuales serán amortizados en las siguientes vigencias fiscales, conforme autorización del Concejo Municipal.

4.1.4 Estrategia frente al Fondo de Créditos, Matadero Municipal, Valorización, Plusvalía y Fondo Nacional de Regalías.

El Fondo Municipal de Créditos Educativos, se fortalecerá con recursos de pago de las amortizaciones, intereses de financiación, e intereses moratorios o de refinanciación. Se establecerá la amortización de capital durante el periodo de estudio y se autorizará el pago de créditos mediante prestación de servicios profesionales al municipio.

El matadero actual municipal será entregado en concesión por un periodo no inferior a 10 años, en primera instancia.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

La financiación de proyectos de inversión podrá realizarse por el sistema de VALORIZACIÓN, buscando asegurar el sostenimiento de las obras y reducir las erogaciones del municipio, previa regulación por el concejo municipal.

Las personas naturales o jurídicas que se beneficien de los usos del suelo, establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, o de las obras públicas serán objeto de cobro de PLUSVALIA.

Se adelantara ante el Departamento Nacional de Planeación las gestiones para obtener los recursos del 0,25% del Fondo Nacional de Regalías, establecidos en la Ley 141 1994 con destino a inversión en el corregimiento de Vasconia.

CAPITULO II METAS ALCANZADAS EN EL 2008

OBJETIVO 3: Establecer Manual Cobro y Recuperación de Cartera.

ACTIVIDAD: Compilar Información aplicable

Redactar documento consolidado.

RESULTADO

ESPERADO: Documento a Aprobar por decreto.

Cumplir Ley 1066 de 2007.

FECHA EJECUCION: Diciembre de 2008.

INDICADOR: Decreto

RESPONSABLE: Tesorero y Contador.

OBJETIVO 5: Modificar Tarifas con destino a Sector Cultural y

Sector Deportivo.

ACTIVIDAD: Compilar normatividad aplicable

Redactar en documento consolidado.

RESULTADO

ESPERADO: Documento Aprobado por el Concejo.

Incrementar Ingresos.

FECHA EJECUCION: Septiembre de 2008 para Cultura y Deportes.



INDICADOR: Acuerdo No. 024 de 2008

RESPONSABLE: Secretario Hacienda.

OBJETIVO 6: Adquirir Software para Administrar Impuestos,

Contabilidad y Presupuesto.

ACTIVIDAD: Solicitar cotizaciones y evaluar propuestas.

Seleccionar plataforma.

Adelantar proceso contractual

RESULTADO

ESPERADO: Software Operando.

Mejorar calidad presentación de informes.

FECHA EJECUCION: Diciembre de 2008.

INDICADOR: Implementación Sistema.

RESPONSABLE: Secretario Hacienda, Contador y Tesorero.

OBJETIVO 7: Establecer Anticipo Retención ICA.

ACTIVIDAD: Compilar normatividad aplicable

Redactar en documento consolidado.

RESULTADO

ESPERADO: Documento Aprobado por el Concejo.

FECHA EJECUCION: Diciembre de 2008.

INDICADOR: Acuerdo No. 044 de 2008.

RESPONSABLE: Secretario Hacienda, Contador y Asesor Externo.

OBJETIVO 8: Elaborar Presupuesto Vigencia 2009.

Ajustar Marco Fiscal

ACTIVIDAD: Proyectar Ingresos y Gastos

Elaborar Estados Financieros y Diagnosticar

Socializar con la comunidad prioridades del gasto

Revisar Marco Fiscal vigente.

RESULTADO

ESPERADO: Documento Aprobado por el Concejo.

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011



Cumplir Decreto-Ley 111/1996 y Ley 819 de

2003.

FECHA EJECUCION: Diciembre de 2008.

INDICADOR: Acuerdo No. 043 de 2008.

RESPONSABLE: Secretario Hacienda, Jefe Presupuesto y Contador.

CAPITULO III PLAN DE ACCION ESPECÍFICO AÑO 2009

OBJETIVO 1: Compilar el Estatuto Tributario Municipal

ACTIVIDAD: Allegar copia de las normas vigentes.

Redactar documento consolidado.

RESULTADO

ESPERADO: Proyecto Acuerdo para ser presentado al Concejo.

Racionalidad, simplicidad y seguridad jurídica en materia

tributaria.

FECHA EJECUCION: Junio de 2009.

INDICADOR: Acuerdo sancionado.

RESPONSABLE: Secretario Hacienda, Auxiliares de Impuestos.

Asesor externo.

OBJETIVO 2: Implantar Base Datos de Contribuyentes de Industria

y Comercio Evasores.

ACTIVIDAD: Digitar censo de Declarantes 2008.

Cruzar Información con Cámara de Comercio.

Solicitar ingresos declarados a la DIAN.

RESULTADO

ESPERADO: Liquidaciones de Aforo.

Incremento de Recaudos.

"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE" 2008 - 2011



FECHA EJECUCION: Mayo de 2009.

INDICADOR: Numero de Liquidaciones de aforo

RESPONSABLE: Secretario Hacienda, Auxiliares de Impuestos.

Asesor externo.

OBJETIVO 4: Reglamentar Exenciones Tributarias.

ACTIVIDAD: Compilar normatividad aplicable

Redactar en documento consolidado.

RESULTADO

ESPERADO: Documento para ser presentado al Concejo.

Incrementar Nivel de Inversión Privada.

FECHA EJECUCION: Junio de 2008.

INDICADOR: Acuerdo Sancionado

RESPONSABLE: Secretario Hacienda y Tesorero.

OBJETIVO 9: Elaborar Presupuesto Vigencia 2010.

Ajustar Marco Fiscal

ACTIVIDAD: Proyectar Ingresos y Gastos

Elaborar Estados Financieros y Diagnosticar

Socializar con la comunidad prioridades del gasto

Revisar Marco Fiscal vigente.

RESULTADO

ESPERADO: Documento para ser presentado al Concejo.

Cumplir Decreto-Ley 111/1996 y Ley 819 de 2003.

FECHA EJECUCION: Octubre de 2008.

INDICADOR: Acuerdo Aprobado.

RESPONSABLE: Secretario Hacienda, Jefe Presupuesto y Contador.

En constancia se firma en Puerto Boyacá, a los 31 días del mes de Enero del año 2009.

JAIRO DIAZ HERNANDEZ NESTOR PIRAGUA LOMBANA

Secretario Hacienda Tesorero



SECRETARIA DE GOBIERNO

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

MISIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

La Secretaría de Gobierno del municipio de Puerto Boyacá se encarga de formular políticas en materia de protección y promoción de derechos y libertades públicas, seguridad y justicia con el objeto de fortalecer y garantizar a los habitantes la convivencia y la igualdad dentro de un marco jurídico democrático, descentralizado y participativo, en concordancia con los marcos legales establecidos.

Para ello, debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal enmarcados en el Plan de Desarrollo, a través de la promoción de la convivencia, la garantía de la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de la gestión local, propiciando condiciones para la gobernabilidad democrática.

VISION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Somos un equipo Humano que promueve un sistema de Gobierno responsable, legítimo, democrático, participativo y descentralizado, para contribuir a que los habitantes de Puerto Boyacá convivamos pacíficamente y disfrutemos de nuestro municipio.

DIMENSIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Satisfacer las necesidades básicas buscando un desarrollo humano que supere los desequilibrios sociales en el municipio.

Formular y ejecutar políticas y programas relacionados con la conservación del orden publico, la paz ciudadana, desarrollo y participación de la comunidad y ejercer, transporte, precios, medidas, pesas, rifas, espectáculos

ESTRATEGIA: Vincular los diferentes actores y comunidad en la búsqueda de solución a sus necesidades.

FUNCIONES: Velar por el respeto de los derechos civiles, garantías sociales y salvaguardas de la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

Formular con participación de la comunidad la política social del Municipio de acuerdo con las políticas Nacionales.



Propender por la capacitación de la comunidad para afianzar la cultura democrática.

Propiciar ambiente favorable a la implementación de medidas de seguridad y convivencia ciudadana.

Conocer y fallar a través de las inspecciones de policía las contravenciones que por ley sean de su competencia.

Mejorar la capacidad del Estado para actuar en los conflictos familiares buscando la solución en la conciliación y el arreglo.

Colaborar a la policía con apoyo logístico y una infraestructura que le permita cumplir una misión preventiva y de lucha contra la delincuencia.

Coordinar y realizar convenios y estudios tendientes a brindarle posible solución a los posibles eventos y contingencias por desastres que puedan ocurrir en el Municipio.

Expedir los Actos Administrativos para otorgar el permiso para la realización de rifas, espectáculos públicos y otras actividades que conllevan a la agrupación de personas en espacios públicos.

Servir de enlace y coordinar acciones de apoyo con las Fuerzas Armadas y de Policía, los cuerpos de Seguridad y las autoridades encargadas de la Investigación Criminal.

Dirigir y controlar las actividades propias de las inspecciones de Policía y evaluar el trabajo realizado.

Dirigir el comité de precios, pesas y medidas estableciendo la reglamentación y adoptar las medidas de defensa al consumidor.

Colaborar en la organización de procesos electorales de conformidad a las normas vigentes sobre la materia.

Elaborar las disposiciones que se requieran para la aplicación y cumplimiento de las normas de policía vigentes.

Recibir denuncias y remitirlas a los funcionarios competentes.

Promover y coordinar la participación de la comunidad.



Reglamentar la organización de quejas y reclamos.

EN RELACIÓN CON RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS: Velar por el cumplimiento de las normas existentes sobre reglamentación de rifas, juegos y espectáculos en el Municipio.

Coordinar con las actividades policivas, visitas a los establecimientos y personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de juegos, rifas y espectáculos (Ecosalud y Supersalud).

Elaborar el Plan de Acción en los términos de la Ley 152 de 1994.

Rendir los informes a los que esta obligado por Ley y aquellos que le sean solicitados.

INSPECCIÓN DE POLICIA: Existen actualmente 1 inspección de policía que atienden denuncias relacionadas con el respeto a los derechos civiles, las garantías sociales y la salvaguarda de la vida, honra y bienes de los ciudadanos y fallan las contravenciones que por Ley sean de su competencia.

Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida a través de la defensa eficaz del espacio público y la construcción de una nueva cultura del mismo, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación ciudadana.

COMISARIA DE FAMILIA: Enfoca su accionar a la protección de los derechos del menor y a la atención de los conflictos familiares, a través de la formulación y ejecución de planes y proyectos, y la atención jurídica psicológica y social, para lograr la armonía familiar.

SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

OBJETIVO SECTOR:

Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos sobre la garantía de ellos y ellas deben tener en nuestro municipio.

Fomentar el desarrollo social de los niños, adolescentes, jóvenes, y las familias del municipio.

ESTRATEGIA SECTOR:

Generación de oportunidades para el desarrollo de la familia y la protección de los niños, adolescentes, jóvenes y mujeres

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:



Articular programas y proyectos para desarrollar acciones para una asistencia integral a la población infantil.

METAS DE PRODUCTO:

INFANCIA 165 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
PROMOCION SOCIAL DEL CRECIMIENTO POBLACIÓN INFANTIL			75 MILL.
Numero de niños atendidos con acciones articuladas del programa Brújula.	1.000	4.000	
capacitación y complemento nutricional para madres gestantes y lactantes	60%	60%	
Tamizaje para detección de problemas visuales, auditivos y bucales	3	3	
Niños de seis meses hasta cinco años de edad atendidos con cuidado, afecto, nutrición salud, protección y desarrollo psicosocial a través de hogares del ICBF e	1.400	1.400	
Creación jardín comunitario	0	1*	
Creación jardín de paso	0	1*	
Ampliación de hogares comunitarios de bienestar	10	83	
Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a mujeres gestante y población infantil	16	16	
EVALUACION NUTRICIONAL A POBLACIÓN INFANTIL Y A SUS FAMILIAS			90 MILL.
Numero de niños menores de 5 años con evaluación y complemento nutricional.	3.000	3.000	

^{*} Productos que dependen de gestión tripartita

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Infancia:** Con los subprogramas: Promoción social del crecimiento y desarrollo población infantil, evaluación nutricional a población infantil y sus familias.

OBJETIVO PROGRAMATICO 2:

Articular las acciones dirigidas a la juventud, tendientes a unificar criterios lineamientos que busquen el bienestar de este grupo poblacional.



JUVENTUD 240 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
PLAN DE ATENCION INTEGRAL AL JOVEN Y PROMOCION SOCIAL			240 MILL.
Concejo municipal de juventud y grupos prejuveniles y juveniles apoyados	5	5	
Numero de jóvenes capacitados en el SENA.	500	1.500	
Numero de jóvenes capacitados en liderazgo juvenil, proyecto de vida, sensibilización al problema de consumo de drogas y orientación sexual.	1.000	5.000	
Jóvenes con problemas de adicción rehabilitados.	10	12	
Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a adolescentes y jóvenes.	4	8	

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Juventud:** Con los subprogramas: Plan Integral de Atención Integral al Joven y promoción social.

OBJETIVO PROGRAMATICO 3:

Aplicar programas que fortalezcan la convivencia familiar.

FAMILIA 150 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
ACTIVIDADES, FORTALECIMIENTO Y UNIDAD FAMILIAR			100 MILL.
Numero de subprogramas desarrollados para fomentar la convivencia pacifica e integración familiar	2	8	
Numero de campañas educativas y acciones en salud sexual y reproductiva	3	8	
Número de campañas en contra de la explotación y trabajo infantil	1	4	
PLAN DE ATENCION EN FAMILIA EN ALTO RIESGO			50 MILL.



Nivel de atención de los servicios a los consultantes en la comisaría de familia.	100%	100%	
Numero de programas para la prevención de la violencia intrafamiliar	2	8	
Creación de centro de atención familiar y convivencia	1	1	

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Familia:** Con los subprogramas: Actividades fortalecimiento unidad familiar, Plan de atención integral familias en alto riesgo.

SECTOR MUJER, EQUIDAD DE GENERO

OBJETIVO DEL SECTOR:

Dirigir acciones al trabajo con mujeres en equidad de género.

ESTRATEGIA:

Apoyar mediante diferentes actores el desarrollo de programas y proyectos de asociaciones de mujeres de Puerto Boyacá

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:

Incrementar el desarrollo de la mujer para mejorar sus condiciones actuales.

MUJER, EQUIDAD DE GENERO 400 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
APOYO Y GENERACION DE EMPLEO A MUJERES CABEZA DE FAMILIA			300 MILL.
Numero de mujeres cabeza de familia con formación para el empleo	30	200	
CAPACITACION A MADRES COMUNITARIAS			30 MILL.



Numero de madres comunitarias capacitadas	54	94	
PLAN ESTRATEGICO DE LA MUJER Y PROMOCION SOCIAL			70 MILL.
Mujeres con atención especial en programas de salud y acciones de prevención	1.000	4.000	
Asociaciones de mujeres apoyadas	2	8	

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Mujer, equidad de genero:** Con los subprogramas: Apoyo y generación de empleo a mujeres cabeza de familia, capacitación a madres comunitarias, plan estratégico de la mujer y promoción social.

SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Disminuir los desequilibrios sociales en los diferentes grupos poblacionales del municipio.

OBJETIVO PROGRAMATICO 3:

Diseñar e implementar acciones que apunten a mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de desplazamiento en el municipio.

POBLACIÓN DESPLAZADA 580 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
ATENCION Y PROMOCION SOCIAL POBLACION DESPLAZADA			580 MILL.
Porcentaje de nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud.	100%	100%	
Porcentaje de niños menores de 5 años en condiciones de desplazamiento con atención en hogares del I.C.B.F	100%	100%	
Porcentaje de Cupos SENA para capacitación laboral personas desplazadas	100%	100%	
Porcentaje de familias desplazadas con subsidio de vivienda	5%	5%	
Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a población en situación de desplazamiento.	2	8	



Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Población Desplazada:** Con los subprogramas: Atención y promoción social población desplazada.

OBJETIVO PROGRAMATICO 4:

Fortalecer las acciones de reintegración de los servicios del Estado para la población desmovilizada del municipio.

METAS DE PRODUCTO:

POBLACIÓN DESMOVILIZADA 630 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
APOYO REINTEGRACION A POBLACION DESMOVILIZADA			630 MILL.
Acciones de reintegración para la población desmovilizada promovidas en coordinación con la CSACE	1	4	
Porcentaje de Mujeres, comunidad receptora y participante (desmovilizada), formada en algún oficio productivo de acuerdo a la vocación económica de la región.	80%	80%	
Porcentaje de Alianzas estratégicas en apoyo al proceso de proyectos productivos o planes de negocio	40%	40%	

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Población Desmovilizada:** Con los subprogramas: Apoyo Reintegración población desmovilizada.

OBJETIVO PROGRAMATICO 5:

Diseñar e implementar acciones que apunten a mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema en el municipio.

POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE 300 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
ATENCION Y PROMOCION SOCIAL POBLACION POBRE VULNERABLE			300 MILL.
Gestión número de familias vinculadas a la Red para la superación de la pobreza	400	400	



extrema – Red Juntos			
Población pobre atendida con programas	40%	40%	

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Población Pobre y vulnerable:** Con los subprogramas: Atención y promoción social población pobre y vulnerable.

OBJETIVO PROGRAMATICO 6:

Diseñar e implementar acciones que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población indígena y afro colombiana del municipio.

METAS DE PRODUCTO:

GRUPOS ETNICOS 350 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
ATENCION Y PROMOCION SOCIAL POBLACIÓN INDIGENA			190 MILL.
Atención con programas a Población emberakatio y chamit (total de la población)	100%	100%	
Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a población indígena.	2	8	
ATENCION POBLACION AFROCOLOMBIANA			160 MILL.
Atención con a población afro colombiana del municipio (del total de la población)	40%	40%	

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Grupos Étnicos:** Con los subprogramas: Atención y promoción social población indígena y Atención población afro colombiana.

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO SECTORIAL

Brindar las condiciones necesarias para la optimización del ordenamiento territorial con viabilidad en su desarrollo urbanístico.



OBJETIVO PROGRAMATICO Nº 1

- > Aplicar la plusvalía en las construcciones nuevas que generen su impacto.
- > Recuperación del espacio público en su reducción del 30% de ocupación.

META DE PRODUCTO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL RENOVACION URBANA 90 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
ESTUDIOS, DESARROLLO Y OPTIMIZACION URBANA			90 MILL.
Implementación estatuto municipal	1	1	
Implementación código urbanístico	1	1	
Implementación sistema GEO-referencial	1	1	
Implementación expediente municipal	1	1	

n.d (no hay dato de línea base)

OBJETIVO PROGRAMATICO Nº 2

Recuperar los parques, monumentos, y la red peatonal existentes.

META DE PRODUCTO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL GENERACIÓN, MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
MOVILIDAD CIUDADANA			190 MILL.
Recuperación parques	1	4	
Recuperación monumentos y zonas verdes	1	2	
Campañas de sensibilización y socialización	2	16	
de normas existente espacio público.			

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el PROGRAMAS: **GENERACIÓN, MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO** Con los siguientes subprogramas: movilidad ciudadana.

DIMENSIÓN POLITICO E INSTITUCIONAL



OBJETIVO ESTRATEGICO:

- > Ejercer una administración pública transparente con participación de la comunidad.
- > Mejorar la Gobernabilidad e institucionalidad democrática.

SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

OBJETIVO SECTORIAL

- Brindar a la Comunidad Puerto Boyacense Servicios para ofrecer Seguridad y Convivencia a la Ciudadanía.
- > Promover la cultura de participación ciudadana y organización social.
- > Mejorar el servicio de la secretaria de transito

ESTRATEGIAS SECTORIAL

Coordinar acciones entre los diferentes actores de garantía de la seguridad y convivencia, al igual que la participación ciudadana en el municipio para adelantar diferentes programas.

OBJETIVO PROGRAMATICO 1

- Incrementar condiciones de seguridad y convivencia.
- ➤ Fortalecer la Secretaria de gobierno Municipal para que coordinen, elaboren y hagan un seguimiento de la política publica de convivencias y seguridad ciudadana, mediante la vinculación de la comunidad.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 290 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD MUNICIPAL			240 MILL.
Operación y administración inspecciones de policía	100%	100%	
Sostenimiento centro penitenciario			
Convenios interinstitucionales	1	4	



Creación y/o adecuación de centro de medicina legal	0	1	
COMUNIDAD Y CONVIVENCIA			50 MILL.
Programas de capacitación, sensibilización y comunicación. (código de convivencia ciudadana y en valores y liderazgo)	4	16	
Número de conversatorios comunitarios como aplicación de principios básicos de convivencia	12	48	
Número de operativos y actividades realizadas en seguridad y convivencia ciudadana	12	48	

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Seguridad y Convivencia Ciudadana.** Con los subprogramas: Orden público y seguridad municipal y Comunidad y Convivencia.

OBJETIVO PROGRAMATICO 2:

Generar una cultura en desarrollo comunitario y de organización social.

META DE PRODUCTO:

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA 110 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
CULTURA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROMOCIÓN SOCIAL			110 MILL.
Número de concejos comunales realizados	10	25	
Número de capacitaciones a la comunidad (procesos de autogestión, normativa de gestión pública)	1	4	
Proporción de ciudadanos que participan	10%	15%	
Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social	2	8	



Para lograr este objetivo se pretende desarrollar el siguiente PROGRAMA: **Participación y democracia.** Con el subprograma: Cultura de Desarrollo Comunitario y promoción social.

OBJETIVO PROGRAMATICO 3:

- > Establecer programas educativos y de formación en seguridad vial a los habitantes.
- > Fortalecer la secretaria de transporte y transito del municipio.
- > Disminuir el índice de accidentabilidad en las vías del municipio
- > Mejorar la prestación del servicio en el transporte urbano y rural.

META DE PRODUCTO:

PROGRAMA: TRANSITO Y TRANSPORTE 200 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: PLAN DE SEGURIDAD VIAL			70 MILL.
Estudio plan vial	1	1	
SUBPROGRAMA: SEÑALIZACION VIAL			115 MILL.
Señalización y semaforizacion vial	10%	50%	
SUBPROGRAMA: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE			15 MILL.
Número de capacitaciones en cultura y seguridad vial	10	40	
Operación oficina de tránsito y transporte	100%	100%	

OBJETIVO PROGRAMATICO 4:

> Establecer programas educativos y de formación en seguridad ciudadana a los habitantes.

META DE PRODUCTO:

PROGRAMA: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA 740 MILLONES	META 2009	META CUATRIENIO	PLAN DE DESARROLLO 2009
SUBPROGRAMA: PLAN SEGURIDAD CIUDADANA			420 MILL.



Reducir niveles de delincuencia y drogadicción	10%	50%	
Sedes adecuadas policía nacional dotación y equipos	20%	30%	
SUBPROGRAMA: CAMPAÑAS PREVENTIVAS			50 MILL.
Número de capacitaciones en seguridad	10	20	
SUBPROGRAMA: SISTEMA UNIFICADO 123			270 MILL.
Implementar sistemas de emergencias 123	1	1	

INVERSIONES PLAN DE ACCION DEL AÑO 2009

	LEY 819 GASTOS CONTINGENTES	150.000.000
201010201001	FONDO CTA LEV 010 CONTING (CENTEN	150 000 000
201010301004	FONDO CTA LEY 819 CONTING (SENTEN,	150.000.000
20102	INVERSION RECURSOS PROPIOS	
2010201	INVERSION RECURSOS PROPIOS	
201020104	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	40.000.000
201020104004	INVERSION PARTICIPACION CIUDADANA	40.000.000
201020105	PROGRAMA ATENCION A LA FAMILIA	170.000.000
201020105001	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTR COMIS	170.000.000
201020106	PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	92.954.990



2010308	SECTOR ATENC POBLAC VULNERA Y DESPL	40.000.000
201030702001	GUARDIANES CENTROS DE RECLUSION	135.101.491
201030702	PROGRAMA CENTROS DE RECLUSION	135.101.491
201030701001	INSPECCIONES DE POLICIA	140.000.000
201030701	PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	140.000.000
2010307	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	140.000.000
20103	INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTIC	
201020113008	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	30.000.000
201020113007	MUJER EQUIDAD Y GENERO	40.000.000
201020113004	INVERSION REINCORPORADOS O REINSERTADOS	30.000.000
201020113002	INVERSION EMBERAKATIOS	30.000.000
201020113001	INVERSION COMUNIDAD NEGRA	60.000.000
201020113	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	190.000.000
201020100003	COZO MONICITAL	20.000.000
201020108002 201020108003	PLAN VIAL COZO MUNICIPAL	70.000.000 20.000.000
201020108001	GTOS OPERAT Y ADMINISTRA INSPETRAN	160.000.000
201020108	PROGRAMA TRANSITO Y TRANSPORTES	250.000.000
201020106004	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRA INSP	32.654.990
201020106003	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	10.000.000
201020106002	CONVENIO INPEC	25.000.000
201020106001	SOSTENIMIENTOS CARCELES	25.000.000



201030801	PROGRAMA ATENCION A GRUPOS VULNERAB	60.000.000
201030801002	ATENCION Y APOYO INTEGRAL DESPLAZADA	30.000.000
201030801003	ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL POBLACIÓN POBRE	30.000.000
201039	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	60.000.000
20103901	PROGRAMA PROMOCION COMUNITARIA	60.000.000
20103901001	PROGRAMA PROMOCION PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	60.000.000
20105	INVERSION CON REGALIAS	
201050903	POBLACION VULNERABLE	145.000.000
201050903002	OBRAS ACCES EDIF PUBLIC DE PERSO CO	115.000.000
201050903003	ATENCION INTEGRAL DROGADICCION	30.000.000
20106	INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	
2010603	FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	52.000.000
201060301	PROGRAMA APOYO FUERZAS DE SEGURIDAD	52.000.000
201060301001	POLICIA NACIONAL- GTOS ADMISNTRA Y	30.000.000
201060301002	EJERCITO NAL GASTOS ADMINIST Y OPER	10.000.000
201060301003	CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION	12.000.000



2010604	FONDO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	27.000.000
201060401	PROGRAMA DE ADMON DE TRANSITO Y TRA	27.000.000
201060401001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	27.000.000



UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA UMATA





PLAN DE ACCIÓN 2009

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	PROGRAM.	SUBPROGRA	ACTIVIDAD	META	INICIO	FIN	RECURSOS
OBJETIVOS 1 FORTALECER E INCREMENTAR EL DESARROLLO RURAL CON LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	ESTRATEGIA CONSOLIDAR HUERTAS DE 50 M2. ESTIMULAR LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS COMPETITIVOS INCENTIVAR LA CULTURA AGROPECUARIA. PROMOVER Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO CAPACITANDO Y ASESORANDO SISTEMAS PRODUCTIVOS EN GRANJAS INTEGRALES. ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN CUANTIFICAR Y SELECCIONAR PREDIOS PARA SU VIABILIDAD EN PROYECTOS.	PROGRAM. ASISTENCIA TÉCNICA BÁSICA	SUBPROGRA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES CAPACITACIÓN Y FORTALECI- MIENTO INSTITUCIONAL A COLEGIOS AGROPECUARIOS INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA.	REALIZAR ENCUENTAS AGROPE- CUARIAS. Capacitación Asesoría en Proyectos de Inseminación Artificial a Los colegios Agropecuarios Atención Directa a Pequeños Productores Capacitar las Comunidades En proyectos Productivos ,sanidad animal, vegetal, comercialización Medio Ambiente Reuniones Informativas	META 500 Usuarios encuestado s 5 colegios capacitados 1.500 Usuarios Atendidos 30talleres 50 charlas informados	20 2 1.000 20% 10 0	95% 95% 80% 80%	\$180.000.000
	EN PROYECTOS.			Asesoría en Escuelas huertas escolares Instalaciones De parcelas productivas	30 escuelas	1	50%	



			FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD.	Construir estanques Y fomentar la piscicultura	5	1	50%	
			APLICAR TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Visitas directas Para el mejoramiento Genéticos de bovinos y porcinos	300 Bovinos Inseminados	0	100%	
	Ampliar la	Mujer rural		Capacitar en Proyectos productivos	200 mujeres	50	90%	
2	participación laboral de la mujer campesina	Y mujer campesina	Apoyo y capacitación de agremiaciones	Elaborar proyectos productivos agrícolas	5 proyectos Gestionados	1	90%	
2.			Promover la generación de empleo					
FORTALECER Y MEJORAR LAS CONDICIONES	Fomentar los mercados campesinos			Promover , gestionar , y organizar los mercados campesinos	3 mercados	1	100%	
DE LOS HOGARES CAMPESINOS	Estimular y apoyar el acceso a los sistemas de crédito para la financiación de Microempresas			Asesorar, orientar y apoyar a las mujeres en la adquisición de créditos, para el desarrollo de proyectos productivos	10 créditos	2	80%	
				Promover el establecimiento De huertas mínimas de 50 M2	10	0	80%	



					1			1
	ESTABLECE EMPRESAS QUE GENEREN	DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	ESTABLECIMIENTOS DE CULTIVOS AGRÍCOLAS	FOMENTAR EL CULTIVO DE CACAO	200 Ha	106,5	90%	\$100.000
	PROYECTOS AGROINDUSTRIALES			FOMENTAR EL CULTIVO DE AGUACATE	10Ha.	5Ha	90%	
3				FOMENTAR EL CULTIVO DE PLÁTANO	15Ha	9Ha	90%	
PROMOVER Y FORTALECER LA	4			FOMENTAR ELCULTIVO DE AJÍ	5Ha	0	50%	
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y				CAPACITAR, ORGANIZAR ,APOYAR LA				
PECUARIA DEL SECTOR RURAI	ASOCIACIONES O		ORGANIZAR LAS COMUNIDADES EN EMPRESAS ASOCIATIVAS	CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES Y/o EMPRESAS	No 2 DE EMPRESAS Y/o ASOCIACIONE	0	50%	
	COOPERATIVAS		CECURAL A	ASESORAR A LAS COMUNIDADES RURALES Y	S CONFORMADA S			
			SEGURIDAD ALIMENTARIA	APOYAR CON SEMILLAS		30	90%	
				ASESORAR,GESTIONAR LA	300 FAMILIAS			
			ESTABLECER VIVEROS	CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS FORSTALES		0	50%	
					2 VIVEROS ESTABLECIDO S			



	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIFICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES	PRODUCCIÓN SANIDAD ANIMAL Y PECUARIA	CAPACITACIÓN	CAPACITAR A LAS COMUNIDADES EN MANEJO DE ENFERMEDADES EN BOVINOS Y PORCINOS, EQUINOS, OVINOS	10 TALLERES	3	50%	
4 PROMOVER, FORTALECER, DAR MEJOR ATENCIÓN			MEJORAMIENTO GENÉTICO	CAPACITAR A LAS COMUNIDADES EN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, ENSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS Y PORCINOS	10 TALLERES	0	50%	
TÉCNICA EDUCATIVAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO				VISITAS DIRECTAS A PREDIOS SOBRE DESPARACITACIÓN, VITAMINIZACIÓN, CASTRACIÓN EN BOVINOS, CERDOS Y EQUINOS	1.300 USUARIOS VISITADOS	1000	90%	
				PROMOVER CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA ENCEFALITIS EQUINA, PESTE PORCINA, SANIDAD BOVINA.				
			CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SANIDAD ANIMAL	,	BRIGADA 1	1	100%	
			52 5, 1115/15 / 1111 // L		BRIGADAS 3	1	90%	
					BRIGADAS 3	4	90%	



PUERTO BOYACA

			REALIZAR DIAGNOSTICOS PATOLÓGICOS Y/O EFECTUAR CIRUGÍAS	No. ANIMALES ATENDIDOS	20%	80%	
FORTALECER Y APOYAR LOS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL DEPARTAMENTAL Y	PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	FAMILIAS GUARDABOSQUES	CAPACITACIÓN VISITAS DIRECTAS APORTE SEMILLAS ASESORÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	260 FAMILIAS	260	100%	
DESARROLLO EN EL AMBITO INTERNACIONAL		ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	CAPACITACIÓN , ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROYECTOS PRODUCTIVOS	25 FAMILIAS	25	100%	\$30.000.000
		ELABOR LOS PROYECTOS Y PERFILES	PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS DE TIERRA. ALIANZA PRODUCTIVAS Y ELABORAR PROYECTOS	No. DE PROYECTOS GESTIONADO S	54	80%	

PUERTO BOYACA

		ESTABLECER CONVENIOS CON LA GOBERNACIÓN , EL SENA, INCODER	ASESORAR Y ORIENTAR CONVENIOS CON EL DEPARTAMENTO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL SENA, EL FONDO EMPRENDER	3 CONVENIOS GESTIONADO S	0	3	
FORTALECER E INCREMENTAR EL EMPLEO PRODUCTIVO FORTALECER LOS SISTEMAS DE MICROCREDITOS	GENERACIÓN DE EMPLEO	REACTIVAR EL FONDO AGROPECUARIO PARA EL ÁREA RURAL. FORTALECER EL FONDO MICROEMPRESARIAL	GENERAR EMPLEO A TRAVES DE LOS CRÉDITOS. GENERAL EMPLEO A TRAVES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	10 CRÉDITOS 300 EMPLEO	5	80%	





PLAN DE ACCION

OFICINA DE PERSONAL



MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ÀREA DE PERSONAL

PLAN DE ACCION AÑO 2009







"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE"



ÀREA DE PERSONAL

PLAN DE ACCION AÑO 2009







"PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE"

PROGRAMA MUNICIPIO AL DÍA

OBJETIVO PROGRAMATICO: Ejecutar políticas, planes y programas orientados al desarrollo de los procesos relacionados con la administración, mantenimiento, capacitación, desarrollo y bienestar del Talento humano al servicio del Municipio de Puerto Boyacá, de conformidad con las normas legales vigentes.

METAS DE PRODUCTO:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LINEA	META CUATRENIO
MUNICIPIO AL DÌA	BASE	



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2008	2009	2010	2011	META
1.Nomina y gastos inherentes a la Nomina	100%	100%	100%	-	-	100%
2. Prestaciones sociales	100%	100%	100%			100%
3. Dotación funcionarios	100%	100%	100%			100%
3.1 Dotación y vestido de labor a personal auxiliar administrativo masculino y femenino que tengan derecho a adquirirlo	100%	100%	100%			100%
3.2 Dotación y vestido de labor para personal extramuros	100%	100%	100%			100%
3.3 Dotación y vestido de labor agentes inspección de transito y transporte	100%	100%	100%			100%
3.4 Dotación y vestido de labor guardianes Municipales	100%	100%	100%			100%
3.5 Dotación y vestido de labor Bomberos Municipales	100%	100%	100%			100%
4. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL						
4.1 Limpieza de Tanques de almacenamiento de agua.	0%	1	8	11	12	32
4.2 Dotación extintores oficinas Administración Municipal	0	10	5	5	0	20
4.3 Mantenimiento de Filtros de ozono	0	3	8	8	8	27
4.4 Instalación baldosa tercer piso área oriental, para evitar filtraciones de agua a las oficinas del segundo piso.	0	0	100%			100%



4.5 Arreglo de los baños de la Administración Municipal	0	0	2	1	0	3
4.6 Plan de Señalización, oficinas, ruta de evacuación y zonas prohibidas.	0	0	100%			100%
4.7 Reparación bordillos de escaleras e instalación de cintas antideslizantes, instalaciones Palacio Municipal	0	0	100%			100%
4.8 Dotación de Seguridad Industrial	0	0	100%			100%
4.9 Servicio de atención Psicoterapéutica dirigido a los empleados que requieran el servicio	0	100%	100%			100%
5. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL						
5.1 Reconocimiento a los funcionarios que cumplen años cada mes.	0	100%	100%			100%
5.2 Actividades recreativas, culturales y deportivas	0	2	12	12	12	38
5.3 Conmemoración al día internacional de la mujer	100%	100%	100%			100%
5.4 Reconocimiento a la labor de quienes desempeñan funciones como secretarias (os)	100%	100%	100%			100%
5.5 Conmemoración al día del Padre	0 %	0%	100%			100%
5.6 Homenaje al día de la Familia Municipal – recogimiento entorno a la época navideña	0%	100%	100%			100%
5.7 PLAN DE INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS						
5.7.1 Financiación de Educación Formal	0%	100%				100%



5.7.2 Reconocimiento público a la labor meritoria (funcionario por cada nivel jerárquico)	0%	0%				100%
5.7.3 Reconocimiento público a la labor meritoria (al mejor empleado de la Alcaldía Municipal)	0%	0%	100%			100%
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN						
5.7 Capacitación Técnica y tecnológica para el fortalecimiento y actualización de los conocimientos de los funcionarios	0	2	5	5	8	20
5.8 Capacitación humanística del personal para fortalecer el capital humano de la Administración Municipal	0	2	5	5	8	20





PLAN DE ACCION

ALMACEN MUNICIPAL

2009

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOVACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOVACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

MISIÓN DEL ALMACEN MUNICIPAL

El área del Almacén Municipal es el encargado de Recibir, Almacenar, Velar y Custodiar todos los bienes Muebles que adquiera la Administración Municipal y/o donados de acuerdo a las ordenes impartidas por la **SECRETARIA GENERAL**, con el objeto de realizar las respectivas entregas a cada Institución. Dependencias y otras entidades, garantizando el buen estado de los materiales o bienes que se entregan, siguiendo a las funciones que le competen a esta oficina. Además verifica y coteja los Inventarios de Bienes Muebles de cada Dependencia de la Administración, con el fin de informar las anomalías detectadas a los Entes de Control para lo pertinente.

Para ello, debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal enmarcados en el Plan de Desarrollo 2008-2011, a través de la responsabilidad, garantizando y efectuando con ello, el fortalecimiento de la gestión local.

VISIÓN DEL ALMACEN MUNICIPAL

Contamos con un equipo humano responsable, garantizando cantidad y buen estado en las entregas oportunas de los materiales adquiridos, contribuyendo con el crecimiento y desarrollo del Municipio, en el sector Educativo, Entidades, Empleados Públicos y Comunidad en General,

ESTRATEGIA:



- Plantear alternativas para garantizar la seguridad de los bienes en custodia.
- Concientizar a los funcionarios públicos sobre la responsabilidad en el cuidado, manejo y pérdida de los bienes que se tienen a cargo.
- Informar oportunamente a los Secretarios de Despacho en calidad de interventores, sobre los bienes Muebles adquiridos que se encuentran en bodega para ser entregados según el objeto del contrato..

ACTIVIDAD:

- Se verifica periódicamente las existencias guardadas, en los diferentes sitios que se utilizan como bodega del Almacén.
- Se les informa las anomalías encontradas al personal que presta el servicio de celaduría, con el fin que se tomen o apliquen los correctivos pertinentes.

OBJETIVO:

- Garantizar el almacenamiento, la custodia, la cantidad y el buen estado de los bienes adquiridos, en coordinación con la **SECRETARIA GENERAL**.
- Rescatar el sentido de pertenencia en los funcionarios de la Administración Municipal, con relación al cuidado que se le debe dar al material entregado para el desarrollo de sus funciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOVACA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

 Tener la información sistematizadas y actualizada, en relación a los bienes que posee la Administración Municipal

3.2 DIMENSION TECNOLOGICO - ADMINISTRATIVO

OBJETIVO ESTRATEGICO: satisfacer las necesidades básicas, buscando con ello el bienestar, la productividad optima en el logro del desempeño, con el fin de superar la instabilidad social en el Municipio.

ESTRATEGIA: Vincular a los diferentes representantes y comunidad en la búsqueda de soluciones a sus necesidades.

Los Planes de Acción son INSTRUMENTOS GERENCIALES DE PROGRAMACION Y CONTROL DE LA EJECUCION ANUAL de las actividades y acciones que debe realizar el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, para cumplir con sus responsabilidades en la ejecución del Plan de Desarrollo 2008-2011 "PUEBLO Y DEMOCRACIA PUEDE"

En el queda relacionado todos los proyectos que la **SECRETARIA GENERAL** (en coordinación con las áreas a su cargo) de la Administración Municipal realizará en la vigencia del año 2009, para apoyar el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo 2008-2011.

Nuestro Plan de Acción del año 2009 sirve básicamente para:



- Establecer y disponer las actividades que realizara EL ALMACEN MUNICIPAL bajo la dirección de la **SECRETARIA GENERAL** para ejecutar los proyectos, de los cuales es responsable (de manera exclusiva, o en coordinación con otras dependencias), en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo 2008 -2011.
- Determinar de manera precisa las metas y resultados para cada año de gobierno, a nivel de los Subprogramas y Programa del Plan de Desarrollo.
- Programar la asignación de recursos para el ALMACEN MUNICIPAL, según la disponibilidad de los mismos, así como las obligaciones que implican las metas organizacionales y establecerlas para la misma.
- Además, los Planes de Acción pueden ser utilizados también para proyectar las funciones técnicas y Administrativas habituales, según idoneidad como área de la Administración Municipal.
- Efectuar el seguimiento de las actividades del área que realiza la **SECRETARIA GENERAL** y la ejecución del Plan de Desarrollo.

3.1.2 SECTOR MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO SECTORIAL:



➤ Mantener la calificación permanente del talento humano buscando un mejor desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

META RESULTADO:

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	* Línea de Base	Meta Cuatrienio	META 2009
Reducir los tiempos de respuesta a los trámites y servicios a la comunidad	15	10	14

ESTRATEGIA SECTORIAL

> Reducción de los tiempos de respuesta a trámites y servicios que la comunidad demanda mediante la implementación de TIC que facilite la toma de decisiones de manera oportuna.

OBJETIVO PROGRAMATICO 1:

Automatización de la información que se genera en ésta oficina.

Actualización y reposición de equipos de sistemas.

METAS DE PRODUCTO:



MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL SISTEMA DE INFORMACIÓN	* Línea de Base	Meta Cuatrienio	META 2009
ADMINISTRACION OPORTUNA			
Un equipo de computo completo, dos impresoras y un lector de barras	0	4	4
Un software de Almacén, con el fin de tener la información del kardex, e inventarios actualizada. Igualmente trabajar en red con la Secretaria de Hacienda-Departamento de Contabilidad. Esto nos representa ganancia en el tiempo operacional.	0	1	1

ESTRATEGIAS:

> Reposición de equipos de cómputo obsoletos para facilitar las labores de los funcionarios.

OBJETIVO PROGRAMATICO 2:

Capacitar al personal para mejorar su desempeño laboral, esto les facilitará realizar con calidad, eficiencia y oportunidad las funciones encomendadas.



Concertar los lineamientos éticos y actualizar el reglamento interno de trabajo.

METAS DE PRODUCTO:

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRACION AL DÍA	* Línea de Base	Meta Cuatrienio	META 2009
3.2.2.2.1.ESTIMULO TALENTO HUMANO	0	4	1
Numero de capacitación a funcionarios	2	8	2

ESTRATEGIAS:

- > Elaboración de procesos y medios para la capacitación del recurso humano.
- > Valoración del talento humano para el mejoramiento de la calidad del servicio de la administración.

ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011	* Línea de Base	Meta Cuatrienio	META 2009
Actas de Recibido, Entradas	0	800	200



Almacén			
Actas de Entrega, salida	0	2000	500
Actualización de Inventarios por	0	8	2
dependencias de Bienes Muebles.			
Actos Administrativos sobre			
materiales dados de baja total,	0	5	2
(remate, venta directa, donación etc.)			
Ampliación y/o remodelación de la	0	1	1
parte trasera del Almacén (Bodega)			
Nombramiento de un Kardista y	Ο	2	2
Bodeguero	U		_